

105
2 ej



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS
Y SOCIALES**

**DESPUES DE DIEZ AÑOS,
¿QUE HA SUCEDIDO CON
SAN JUAN IXHUATEPEC?
(REPORTAJE)**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION**

P R E S E N T A

JAIME PEREZ MARTINEZ

DIRECTORA DE TESIS:

LIC. ELVIRA HERNANDEZ CARBALLIDO

MEXICO, D.F.

1996

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS
Y SOCIALES**

**DESPUES DE DIEZ AÑOS,
¿QUE HA SUCEDIDO CON
SAN JUAN IXHUATEPEC?**

(REPORTAJE)

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION**

P R E S E N T A

JAIME PEREZ MARTINEZ

DIRECTORA DE TESIS:

LIC. ELVIRA HERNANDEZ CARBALLIDO

MEXICO, D.F.

1996



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS
Y SOCIALES**

**DESPUES DE DIEZ AÑOS,
¿QUE HA SUCEDIDO CON
SAN JUAN IXHUATEPEC?**

(REPORTAJE)

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION**

P R E S E N T A

JAIME PEREZ MARTINEZ

DIRECTORA DE TESIS:

LIC. ELVIRA HERNANDEZ CARBALLIDO

MEXICO, D.F.

1996

**PARA EL SER MAS TRASCENDENTE
DE MI VIDA,
A QUIEN TANTO DEBO
Y SIN EMBARGO,
CON MUY POCO HE COMPENSADO:
MI MADRE.**

**A MI PADRE, +
PORQUE LOS AÑOS TRANSCURRIDOS
DESDE SU PARTIDA HAN SIDO
INSUFICIENTES PARA DESVANECER
SU RECUERDO;
POR EL CONTRARIO HAN SERVIDO
PARA AQUILATAR CADA VEZ MAS
EL VALOR DE SU FUGAZ PRESENCIA.**

**A AMBOS,
PORQUE A PESAR DE TODAS SUS LIMITACIONES
SIEMPRE TRATARON DE DARME LO MEJOR;
AUN EN AQUELLOS TIEMPOS CUANDO LAS CONDICIONES
ECONOMICAS LES ERAN ABSOLUTAMENTE ADVERSAS.**

AGRADECIMIENTOS.

UN PROFUNDO AGRADECIMIENTO PARA QUIENES DESDE EL PUPITRE, SIMBOLIZARON UN RETO PARA LA SUPERACION Y TERMINARON POR CONVERTIRSE EN EXCELENTES AMIGOS: ALEJANDRA CARRASCO, ALFREDO GONZALEZ, CARLOS ALONSO, GERARDO SANCHEZ, JORGE CHAPARRO, MARIA ELENA FLORES, MARTHA SEGURA, RAUL FRIAS, SONIA REYES, SILVIA CARMONA, VICTOR PERALTA.

MI GRATITUD ES TAMBIEN PARA EDILBERTO RAMIREZ E ISMAEL LEON, PORQUE EN AQUELLOS MOMENTOS DE ABATIMIENTO TUVIERON LA PACIENCIA PARA PROPORCIONAR UN CONSEJO Y ME INSTARON A SEGUIR LUCHANDO AUN EN CONTRA DE MI PROPIO DESTINO.

A LA PROFESORA ELVIRA HERNANDEZ CARBALLIDO, QUIEN SIEMPRE HA SIDO UNA GRAN PROFESIONAL Y UNA ADMIRABLE AMIGA.

ASIMISMO, AGRADEZCO AL JURADO SU INVALUABLE APOYO PARA CONCLUIR MI PROCESO DE TITULACION: EFRAIN PEREZ ESPINO, ELVIRA HERNANDEZ CARBALLIDO, MARTHA LAURA TAPIA, MAYO MURRIETA SALDIVAR, VIRGINIA LOPEZ VILLEGAS.

AGRADECIMIENTOS.

UN PROFUNDO AGRADECIMIENTO PARA QUIENES DESDE EL PUPITRE, SIMBOLIZARON UN RETO PARA LA SUPERACION Y TERMINARON POR CONVERTIRSE EN EXCELENTES AMIGOS: ALEJANDRA CARRASCO, ALFREDO GONZALEZ, CARLOS ALONSO, GERARDO SANCHEZ, JORGE CHAPARRO, MARIA ELENA FLORES, MARTHA SEGURA, RAUL FRIAS, SONIA REYES, SILVIA CARMONA, VICTOR PERALTA.

MI GRATITUD ES TAMBIEN PARA EDILBERTO RAMIREZ E ISMAEL LEON, PORQUE EN AQUELLOS MOMENTOS DE ABATIMIENTO TUVIERON LA PACIENCIA PARA PROPORCIONAR UN CONSEJO Y ME INSTARON A SEGUIR LUCHANDO AUN EN CONTRA DE MI PROPIO DESTINO.

A LA PROFESORA ELVIRA HERNANDEZ CARBALLIDO, QUIEN SIEMPRE HA SIDO UNA GRAN PROFESIONAL Y UNA ADMIRABLE AMIGA.

ASIMISMO, AGRADEZCO AL JURADO SU INVALUABLE APOYO PARA CONCLUIR MI PROCESO DE TITULACION: EFRAIN PEREZ ESPINO, ELVIRA HERNANDEZ CARBALLIDO, MARTHA LAURA TAPIA, MAYO MURRIETA SALDIVAR, VIRGINIA LOPEZ VILLEGAS.

INDICE

INTRODUCCION	1
---------------------------	----------

CAPITULO I

EL ORIGEN DE SAN JUAN IXHUATEPEC	8
Cuando el destino nos alcance.....	10
Y la obra se hizo.....	13
Llega la Planta.....	15
Riesgos potenciales de incendio.....	17
¿Y la seguridad?.....	18
La inseguridad en San Juan Ixhuatepec.....	21

CAPITULO II

Y LLEGO LA TRAGEDIA.....	27
El peligro latente.....	29
Se incendia San Juanico.....	31
Llegan los bomberos.....	35
¿Y quiénes fueron los culpables?.....	36
Se inician las investigaciones.....	38
El fin justifica los medios.....	41

CAPITULO III

SISTEMAS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADOS DESPUES DE LA TRAGEDIA.....	44
La historia sin fin.....	44
¿Y cuándo serán reubicadas las Plantas gaseras de San Juan Ixhuatepec?.....	47
Medidas de seguridad implementadas en San Juanico después de la Explosión.....	50
El Sistema Municipal de Protección Civil.....	54
El Plan de Contingencias.....	57
Situación de las plantas de almacenamiento y distribución de gas.....	60

CAPITULO IV

¿SOLO PROMESAS?.....	63
Palabras, Palabras, Palabras.....	63
En busca de la ayuda ofrecida.....	64
A río revuelto, ¿ganancia de quien?.....	67
David VS. Goliat.....	68
La represión en San Juan Ixhuatepec.....	70
Casas de muñecas.....	71
Indemnizaciones.....	74
Las herencias de la explosión.....	79

CONCLUSIONES	87
---------------------------	-----------

BIBLIOGRAFIA	94
---------------------------	-----------

CAPITULO III

SISTEMAS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADOS DESPUES DE LA TRAGEDIA.....	44
La historia sin fin.....	44
¿Y cuándo serán reubicadas las Plantas gaseras de San Juan Ixhuatepec?.....	47
Medidas de seguridad implementadas en San Juanico después de la Explosión.....	50
El Sietema Municipal de Protección Civil.....	54
El Plan de Contingencias.....	57
Situación de las plantas de almacenamiento y distribución de gas.....	60

CAPITULO IV

¿SOLO PROMESAS?.....	63
Palabras, Palabras, Palabras.....	63
En busca de la ayuda ofrecida.....	64
A río revuelto, ¿ganancia de quien?.....	67
David VS. Goliat.....	68
La represión en San Juan Ixhuatepec.....	70
Casas de muñecas.....	71
Indemnizaciones.....	74
Las herencias de la explosión.....	79
CONCLUSIONES	87
BIBLIOGRAFIA	94

HEMEROGRAFIA ESPECIFICA..... 95

FUENTES TESTIMONIALES..... 98

INTRODUCCION

Estamos inmersos en una imponente aldea global (parafraseando a McLuhan) donde las noticias sobre un suceso importante nos llagan en el momento mismo de producirse, donde es tal la cantidad de información que día tras día se recibe de los medios masivos de comunicación que la sociedad termina por aceptarla como algo común; así, accidentes, huelgas, marchas, atentados, asesinatos -y que en un principio atraen la atención del auditorio- con el tiempo se transforman en hechos cotidianos que ya no causan asombro, por el contrario se han convertido en eventos casi predecibles.

Sin embargo, existen acontecimientos de carácter mundial y nacional que por su trascendencia provocan gran impacto entre la colectividad; hechos como la desintegración de la Unión Soviética, la caída del Muro de Berlín, la hambruna en algunos países africanos (Somalia, Etiopía por ejemplo); el incendio en San Juan Ixhuatepec (1984), el terremoto en la Ciudad de México (1985); la explosión en el sector Reforma de Guadalajara Jalisco (1992) y el levantamiento armado en Chiapas (1994), son sólo algunas de las noticias que en su momento ocuparon las ocho columnas informativas.

De entre esos ejemplos, cabe destacar la explosión en la Planta almacenadora de gas en San Juan Ixhuatepec, no sólo por su trascendencia al causar un número

indeterminado de muertos (oficialmente fueron 500 los fallecidos, pero fue imposible calcular la cifra final de desaparecidos), sino porque puso al descubierto la negligencia de las autoridades estatales y municipales al no advertir el peligro que representaban los asentamientos irregulares establecidos a pocos metros de la Planta; así como la irresponsabilidad de los funcionarios de PEMEX quienes ignoraron los llamados urgentes hechos por la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene (CMSH) que funcionaba en la Terminal de gas L.P. de San Juanico y donde se denunciaba la falta de mantenimiento existente en la instalación gasera.

De manera que, la actitud asumida por las autoridades y por los funcionarios de la paraestatal influyó de manera definitiva para que el 19 de noviembre de 1984 ocurriera la tragedia que enlutó a tantos hogares de esa comunidad también conocida con el nombre de "San Juanico", misma que desde esa fecha y aún durante meses después se convirtió en tema indispensable para la prensa nacional.

En efecto, desde aquella madrugada de noviembre de 1984, San Juan Ixhuatepec acaparó la atención de los medios masivos, algunos de los cuales además de informarle a la población acerca de los acontecimientos diarios también destinaron espacios para dar a conocer testimonios, denuncias, declaraciones oficiales, cuestionamientos y temores de los vecinos, a través de notas informativas, entrevistas, crónicas, reportajes y artículos diversos.

Sin embargo, ya han pasado más de diez años de aquel acontecimiento y a excepción de algunas informaciones esporádicas publicadas en los últimos años, muy poco sabemos sobre esa población ubicada en el municipio de Tlalnepantla, Estado de México. A veces una fuga en alguna distribuidora de gas L.P, un incendio en el río de los Remedios, o un bloqueo en la carretera México-Pachuca, son las únicas referencias de aquel lugar; pero, acerca de la situación imperante en San Juanico debido a la permanencia de las gaseras y de otras industrias peligrosas no sabemos prácticamente nada, porque el periodismo únicamente vive de la información actual y sólo aborda el

tema de San Juan Ixhuatepec cuando se aproxima un nuevo aniversario luctuosos o ante el advenimiento de nuevos siniestros, es decir, que la explosión ocurrida en 1984 parece estar olvidada.

Pues bien, esta "amnesia" informativa por parte de los medios de comunicación fue una de las causas definitivas para efectuar la presente investigación; así, tras las primeras indagaciones se pudo detectar que los ofrecimientos de Marcelo Javelly Girard y Francisco Labastida Ochoa -en 1984 el primero era titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE) y el segundo de la de Energía, Minas e Industria Paraestatal (SEMIP) -para reubicar a las distribuidoras de gas L.P. únicamente quedaron en eso, aún para el más reciente gobernador electo del Estado de México (Emilio Chuayffet).

Es importante señalar que mediante este trabajo se pretende dar vigencia a las promesas de los funcionarios mencionados, además de reforzar el interés de los moradores de San Juan Ixhuatepec en su lucha por lograr la expulsión de las compañías gaseras y otras industrias peligrosas (la nueva Planta de PEMEX, *Vidrio Plano*, *Alcomex*, etc.), ya que después de más de diez años, sólo algunos están enterados del peligro en que actualmente viven, según señaló en su momento el líder de la Unión Popular Ixhuatepec, (UPI), Esteban Arriaga Bizarro.

En este sentido, a través de la tesis: *Después de diez años, ¿Qué ha sucedido con San Juan Ixhuatepec?*, no sólo se busca informar a la comunidad en general respecto a las condiciones vigentes en San Juanico, pues para nadie es un secreto, que las noticias relacionadas con esa población son muy escasas y a veces nulas; sino también darle actualidad al suceso noticioso de noviembre de 1984.

Por otra parte, para aportar un visión mucho más veraz con referencia al aspecto que presentaba el pueblo tantas veces mencionado (hasta antes de la llegada de la Planta Gasera de PEMEX), se estimó imprescindible utilizar aquellos datos donde se

relataban sus antecedentes, tal es el caso de las informaciones recabadas en las entrevistas sostenidas con el señor Antonio Pérez, (Cronista de Tlalnepantla) y Angel López Sentander (habitante de San Juan Ixhuatepec).

Además, se juzgó conveniente utilizar tanto la información publicada durante los meses de noviembre y diciembre de 1984; como la de enero del 85 e inclusive de años más recientes (1994 y 1995 por ejemplo), con el fin de recuperar múltiples datos concernientes a San Juanico, los cuales de otro modo hubieran pasado desapercibidos, tal y como ya sucedió en su momento. También se decidió darle la importancia respectiva a las nuevas voces que no olvidan lo sucedido en 1984, así como a las voces viejas que continúan pidiendo justicia y reubicación.

¿Cómo informar a la sociedad civil ajena a San Juan Ixhuatepec lo que ha sucedido en ese lugar diez años después?. Para lograr este objetivo se determinó que el reportaje representa la forma idónea para recuperar ese momento histórico en la vida de dicha población, sobre todo si se toma en cuenta la concepción que Julio del Río tiene sobre ese género periodístico y del cual al respecto menciona:

"El reportaje es considerado como el género periodístico más completo. Es nota informativa ya que casi siempre tiene como antecedente una noticia; en ella encontramos su génesis, su actualidad, su interés y puede iniciarse de acuerdo con esa técnica. Es una crónica porque con frecuencia asume esta forma para narrar los hechos. Es entrevista porque de ella se sirve el periodista para recoger palabras de los testigos. A veces puede ser editorial, cuando ante la emotividad de los hechos se sucumbe a la tendencia de defenderlos o atacarlos. Pero, además, el reportaje va más allá; tiene otros propósitos, a más de procedimientos y técnicas de trabajo más complejos y definidos". Esta definición de Julio del Río confirma que el reportaje es el género periodístico adecuado para darle vigencia al estallido de 1984; principalmente porque la idea para su realización surgió de las notas informativas aparecidas en la prensa escrita.

También, con respecto al concepto de reportaje Alberto Dallal, señala: "El reportaje es el rey de los géneros periodísticos, no sólo por su trayectoria histórica (representando siempre las características más funcionales y atractivas del periodismo), sino también por sus objetivos, los cuales producen una estructura flexible y a la vez amplia y operativa"

"Además de contar con las características y cualidades propias de todos los géneros periodísticos, el reportaje impone a sus 'hacedores' o creadores la obligación de acudir al lugar de los hechos".

En efecto, dice Dallal "la presencia viva del autor de un reportaje en el lugar donde se realizó el acontecimiento, transforma de inmediato el panorama y la idea que pueden obtenerse de una noticia o un hecho. El evento más banal, cualquier acción en la que intervienen seres humanos se convierte en una situación compleja rica en matices, en razones y causas, en detalles, en antecedentes, en consecuencias, por eso el autor de un reportaje no debe llegar al lugar de los hechos con las manos y la mente vacías; debe recabar datos, hacerse de una información básica aún antes de emprender el camino hacia el escenario de su interés".

La exposición de Alberto Dallal ratifica la convicción de que el reportaje es el género ideal para analizar un fenómeno como el de San Juan Ixhuatepec, pues obliga a su creador a realizar indagaciones antes y después de acudir al sitio de investigación, esta característica hace que la presencia del reportero en el lugar de los hechos sea indispensable. Además, con base en la definición de Dallal se puede inferir que el reportaje de la oportunidad de buscar el equilibrio entre los elementos objetivos y subjetivos (comentarios personales, recursos creativos, etc.) que se decidan incluir; igualmente hace posible aportar un mensaje, ya sea en la relación de los hechos, en su forma de exposición o en su estructura.

Así, según el concepto de reportaje del autor referido, en dicho género el periodista puede expresar su opinión pero basándose en la información recabada; asimismo tiene libertad de estilo, por lo cual el reportaje tendrá un sello muy personal.

El trabajo presentado en forma de reportaje se desarrolla en 4 capítulos. El primero se refiere al origen de San Juan Ixhuatepec y a la manera en que llegó la Planta gasera de PEMEX. Cabe mencionar que en este mismo capítulo se explican de manera general las posibles causas de la explosión.

En el segundo apartado se da a conocer un panorama muy amplio sobre lo acontecido la madrugada del 19 de noviembre de 1984, pero siempre con la firme idea de no caer en el amarillismo. También se expone el proceso mediante el cual la Procuraduría General de la República (PGR), dictamina la culpabilidad de PEMEX, así como la argumentación en contra de ese dictamen por parte de Mario Ramón Beteta en aquel entonces director general de la paraestatal.

La tercera parte del reportaje está dedicada tanto a los sistemas de seguridad implementados después de la explosión, como a un estudio realizado en 1993 por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI) con respecto a la situación de las Plantas de almacenamiento y de un nuevo reglamento del gas L.P.

El cuarto capítulo trata sobre las promesas cumplidas a medias y las que no lo fueron en su totalidad, verbigracia las de reubicación de las industrias peligrosas, entrega de viviendas confortables, indemnizaciones justas, etc.

En la última parte de este reportaje se indica la bibliografía, hemerografía y las fuentes testimoniales usadas en el proceso del trabajo, así como las conclusiones respectivas; resaltando por su importancia la relacionada con la promesa hecha en los inicios de 1995, por la Dirección de Protección Civil del Gobierno del Estado de México, en el sentido de que para 1997, las compañías gaseras situadas en Tlalnepantla (San Juan Ixhuatepec pertenece a esta jurisdicción), finalmente serán reubicadas.

Es significativo destacar que para la realización del presente trabajo se realizó una visita preliminar al lugar devastado 10 años atrás, con el fin de averiguar su situación actual. De este modo se corroboró que a dos lustros de la explosión todavía permanecen varias industrias peligrosas, incluida por supuesto una nueva Planta de PEMEX.

Después, con la información precedente se reforzó el interés por el tema y planteó al mismo tiempo nuevas interrogantes; mismas que por otra parte sólo podían ser aclaradas mediante el trabajo ulterior, en el cual juegan un papel fundamental los habitantes de San Juan Ixhuatepec y de la Col. Valle de Anáhuac, así como los mandos estatal y municipal del Estado de México y Tlalnepantla, respectivamente.

Por último, pero en realidad en primer lugar (como dice Truman Capote en el texto *A Sangre Fria*, Edit. Bruguera, Barcelona, España. 1985. 444 pp.) considero indispensable expresar mi agradecimiento a cada una de las personas entrevistadas (Diputados, Asambleístas, habitantes de San Juan Ixhuatepec, moradores de la colonia Valle de Anáhuac, líder de la Unión Popular Ixhuatepec (UPI) señor Esteban Arriaga Bizarro, Cronista de Tlalnepantla, etc., etc.), las cuales gentilmente cedieron su tiempo para conversar con un perfecto desconocido a quien ninguna acreditación lo avalaba para interrogarlos.

Es de vital importancia que un caso como el de San Juan Ixhuatepec sea conocido no sólo por quienes se dedican al periodismo, sino también por los investigadores sociales y la sociedad en general; a fin de que esta última tenga conocimiento sobre un hecho que pudo haberse evitado en su momento y por el cual sin embargo, no se hizo nada, a pesar de que existían denuncias acerca de falta de mantenimiento en la multicitada planta de Pemex.

CAPITULO I

EL ORIGEN DE SAN JUAN IXHUATEPEC

El 19 de noviembre de 1984 un fuerte estallido hizo estremecer a San Juanico, cuya historia quizá ni sus propios pobladores conocían, pero desde el día de la explosión mucha gente se empezó a cuestionar por todos los datos que dieran referencias sobre el lugar devastado.. Preguntas como: ¿Desde cuando existía San Juan Ixhuatepec?, ¿Por qué tanta gente vivía en ese lugar?, ¿Cómo se pobló?, ¿Por qué PEMEX instaló ahí su Planta de gas?; son sólo algunas de las interrogantes que se podían escuchar en aquellos días. Así pues, es necesario indagar en el pasado y contar en forma breve la historia de esa comunidad.

La tragedia de San Juan Ixhuatepec inició su historia en 1961, cuando los responsables de Petróleos Mexicanos (PEMEX) decidieron instalar ahí su nueva Planta almacenadora de gas (con el fin de descongestionar a la ahora desaparecida refinería de Azcapotzalco), la cual con el paso de los años se convirtió en una auténtica bomba de tiempo debido no sólo al área donde fue construida sino porque a pesar de que fueron colocados todos los sistemas de seguridad necesarios, al final de cuentas las

normas para la protección de la Planta nunca fueron cumplidas en su totalidad y 23 años después sucedió lo inimaginable.

Según datos proporcionados por el Sistema Municipal de Información en Tlalnepantla, el origen de San Juan Ixhuatepec podría tener tintes prehispánicos debido al significado de la palabra "IZUATEPEC" y que quiere decir: "en el cerro de las hojas de elote" (antiguamente se ascribía Izuatepec y no Ixhuatepec), esto último ha hecho pensar a los historiadores que el lugar donde actualmente se encuentra asentado este pueblo pudo haberse dedicado al culto de "TIZITZIN" "diosa del maíz y a quien se le adorna con hojas de elote".

La misma dependencia en voz de Antonio Pérez, cronista de Tlalnepantla, afirma que en la época de la Colonia San Juan Ixhuatepec fue evangelizado por los Agustinos y prueba de ello (dice el historiógrafo) es el templo que en honor de San Juan Bautista se edificó en este lugar. Además y de acuerdo con la revista Unicornio, editada durante 1989 en el municipio de Tlalnepantla, para 1954 ya existía San Juanico y lo rodeaban los ranchos "La Presa", "El Risco", "Santa Cruz" y "San José".

Para Angel López Santander, quien en los inicios de los años 50 llegó a este lugar; San Juan Ixhuatepec era un pueblo muy pequeño que apenas tenía una iglesia y unas cuantas casas a su alrededor. Por aquellos años esta zona era muy fértil -dice Santander-, los huertos estaban llenos de árboles frutales, pero el cultivo que predominaba era el del maguey.

Agrega: "Yo trabajé en el rancho 'San José' y mi actividad consistía en cuidar las magueyeras, todos los días montaba a caballo y recorría los plantíos cuidando que no se robaran el aguamiel o destrozaran los magueyes".

Señala don Angel que esos tiempos fueron muy bonitos, aunque reconoce que la vida en el campo era de mucho trabajo, menciona por ejemplo que desde muy temprano se hacía la ordeña de las vacas, y posteriormente la leche obtenida se

repartía en el Distrito Federal. "Hoy sin embargo, de todo aquello no queda nada, sólo asfalto, malos olores, ruido, en fin, contaminación. ¿Verdad que parece que le estoy diciendo puras mentiras?", concluye Santander.

CUANDO EL DESTINO NOS ALCANCE.

Según Cabildo, Campa y Hernández (en su reportaje publicado en el No. 421 de Proceso) la gesta de San Juan Ixhuatepec es la crónica típica de la expansión en el Estado de México. A una ampliación urbano ejidal de 1925 le siguió en los años sesenta un crecimiento demográfico incontrolado, consecuencia tal vez de la necesidad de vivir lo más cerca posible del gran surtidor de empleo como lo es la capital del país.

Las 300 hectáreas de la zona, propiedad de ejidatarios y latifundistas urbanos, reciben oleadas de paracaidistas. Luego el gobierno Federal expropia los terrenos y los latifundistas (Rose Morales, Edvigés Soriano y Mena Rum) fracclonan y venden sus posesiones obteniendo grandes ganancias. En opinión de Cabildo Campa y Hernández se aplica la estrategia atribuida a Carlos Hank González que consiste en "edquirir grandes extensiones de terreno a precios muy bajos, esperan y dejan que les invadan una parte, después hacen que el gobierno (su socio) les compre a precios sítsimos la zona invadida y freccionan el resto "¿Cuál es el resultado?, un negocio redondo. Pues bien, esta fue la fórmula aplicada en San Juan Ixhuatepec.

Lo que sigue es el inicio de la regularización de la tierra en 1977 y esto aunado a la prestación de servicios aumentó los asentamientos. Así con base en el censo de Tlalnepantla, para 1984 San Juan Ixhuatepec contaba con un población fija de 45,000 habitantes y una población flotante de otros 25,000.

Pero, no fue dicha situación y la entrada de servicios los únicos causantes del incremento demográfico, tal vez el papel principal en el aumento poblacional de San

Juanico, de acuerdo con el texto Desarrollo Metropolitano de la Zona Norte de la Ciudad de México, editado por el municipio de Tlalnepantla, (y que a la postre terminaría por acorralar a las instalaciones de Pemex en esa comunidad) lo tuvo la explosiva llegada de nuevos habitantes procedentes de provincia, quienes en busca de mejores fuentes de empleo, mejores servicios públicos y mayores oportunidades para vivir no vacilaron en establecerse en una de las poblaciones que por sus cercanía a la Ciudad de México ofrecía enormes posibilidades de sobrevivencia.

Sin embargo, la migración fue un fenómeno que afectó no sólo al Estado de México y en consecuencia a la comunidad a la que me refiero, sino en general a las principales zonas urbanas del país como Monterrey y Guadalajara.

En el caso de la Ciudad de México, durante la década de los años 50', y según Peter Ward en el texto titulado México una megaciudad, se llevó a cabo un desangelado intento para alentar el desarrollo industrial hacia otros sitios del territorio nacional con el objeto de reducir la excesiva concentración en la capital. Pero este propósito fue fallido porque en realidad no se intentó incluir a los municipios circundantes como parte de la zona de exclusión industrial.

Así, y frente a los controles impuestos en el Distrito Federal, la industria (al igual que los nuevos desarrollos residenciales prohibidos por Uruchurtu) terminó por establecerse del otro lado de los límites de la capital del país; es decir, en Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec y más recientemente en Tultitlán y Cuatitlán, Estado de México.

Entonces, la sobrepoblación fue una consecuencia lógica del crecimiento industrial de nuestro país durante el período 1940-1970. No obstante y en el caso particular del Estado de México, es importante señalar que el florecimiento de las actividades industriales se debió también a la gran apertura que se otorgó a los inversionistas durante el gobierno de Isidro Fabela.

A modo de ejemplo haré alusión a un decreto mediante el cual la Legislatura Mexiquense declaraba de interés público el establecimiento de nuevas industrias en el Estado de México; así como el desarrollo y ampliación de las ya existentes.

Está por demás mencionar que este documento era muy atractivo para los grandes empresarios, pues, concedía a sus compañías exenciones fiscales totales por un período de hasta 20 años.

Hay en consecuencia un motivo más para que la mancha urbana avanzara sobre Tlalnepentla y terminara por absorber a San Juan Ixhuatepec, por lo tanto y al tomar en cuenta el hecho evidente de que San Juanico ya existía en los inicios de los años sesenta, la primera pregunta que surge es: ¿Por qué los funcionarios de PEMEX tomaron la decisión de construir una Planta tan cerca de una zona habitada?, ¿por qué no usaron el sentido común e imaginaron que el crecimiento demográfico finalizaría en un futuro no muy lejano por rodear a sus "flamantes" instalaciones?. O acaso ¿no pensaron en esa posibilidad?.

Para la Asambleísta Sandra Segura Rangel (integrante de la fracción parlamentaria del PAN) es muy probable que en un principio se haya respetado el espacio que debía existir entre la Planta de PEMEX y la zona habitada, (las normas internacionales de seguridad establecen una distancia mínima de 400 metros. En el caso de San Juan Ixhuatepec las casas habitación se fueron asentando al sur de la Planta a tan sólo 130 metros) no obstante la también Vicepresidente de la Comisión de Protección civil, de la Asamblea de Representantes se hace la siguiente pregunta. ¿Quién permitió los asentamientos irregulares en torno a la Planta gasera?, es evidente -dice- que aquí hubo actos de corrupción.

Tres organismos que coinciden con la legisladora del partido blanquiazul en el sentido de que la paraestatal acató las normas internacionales de seguridad (de acuerdo con la revista Proceso No.471) son la Organización Holandesa para la Investigación Aplicada (TNO), así como la Corporación Internacional de Seguros

Skandia LTD (éstas últimas de origen sueco. La primera señala en un documento conocido como el "informe Holandés", que la Planta de PEMEX en San Juanico, fue construida lejos de áreas habitadas, agrega que el suburbio se desarrolló después a lo largo de los siguientes 20 años. Por su parte, el "informe Sueco" dice que la instalación gasera de San Juan Ixhuatepec fue edificada de acuerdo con las normas internacionales de seguridad, pero los requerimientos originales de espacio cayeron ante la presión de una comunidad rápidamente creciente en la zona.

Y LA OBRA SE HIZO

Pero ¿para qué construir una nueva planta?. ¿Qué llevó a Petróleos Mexicanos a instalarse precisamente en la población mencionada?.

Las respuestas las proporciona Héctor García Arámbula, autor de la tesis Estudios de la Seguridad y Cálculo de los Sistemas de Desfogue y contra incendio de la Planta distribuidora de gas licuado de San Juan Ixhuatepec. Él nos refiere que en 1961 el gas licuado que se consumía en el Valle de México provenía en parte de la refinería "18 de marzo", pero debido a que la producción de esta última era insuficiente para satisfacer la demanda; Pemex decidió solventar el consumo de gas licuado aminorándolo de sus instalaciones ubicadas al sur de la República y transportándolo a la Ciudad de México por medio del poliducto Minatitlán-México y el gasoducto Poza Rica-México.

Sin embargo, de acuerdo con el ingeniero García Arámbula este nuevo flujo de gas planteó para la Paraestatal una gran disyuntiva, esto es, ampliar las instalaciones existentes en la refinería ubicada en Azcapotzalco o en su defecto erigir una nueva planta de distribución. La solución fue optar por la segunda alternativa; de este modo a la Refinería 18 de marzo se le liberaba del congestionamiento vial que día con día se

llevaba a cabo en sus accesos; pues el gas licuado se entregaba a los distribuidores (compañías gaseras) en su mayor parte por medio de autotanques.

De modo que la nueva Planta de almacenamiento se convirtió en algo absolutamente necesario, tendría como función esencial captar tanto los lotes de propano como de butano que se bombeaban por el poliducto proveniente de Minatitlán-México, así como del gasoducto procedente de Poza Rica y Azcapotzalco; además de almacenarlo para producir gas PEMEX (mezcla que contiene 60% de butano y 40% de propano) y finalmente tenerlo listo para ser entregado a los distribuidores.

¿Cómo elegir un sitio ideal para la construcción de la nueva Planta?. La selección del lugar idóneo para establecer las nuevas instalaciones fue motivo de una exhaustiva investigación. Según García Arámbula, entre los aspectos más importantes tomados en cuenta para llevar a cabo el estudio señalado están los siguientes:

Primero que nada se prestó gran atención al hecho de que la Ciudad de México es el centro urbano de mayor importancia, por esta razón la Planta se situaría lo más próximo a ella, es decir, entre los límites del Valle de México y las afueras de este último.

Un segundo factor fue darle especial interés a los lugares por donde pasaría el poliducto, de manera que la nueva Planta quedara cerca de él y las bifurcaciones del mismo atravesaran por el menor número de zonas pobladas.

Posteriormente se hicieron otras consideraciones, por ejemplo se pensó en los accesos a la Planta; se juzgó por tanto conveniente otorgarle valor esencial a la existencia de vías de comunicación tales como carreteras y vías férreas. No obstante éstas últimas debían cumplir con las disposiciones municipales, esto es, que no pasarían por lugares altamente poblados, no causarían congestionamientos de tránsito, etc.

Después de los aspectos ya citados, existía uno de importancia vital (dado a conocer en 1960 por el entonces presidente de la República Adolfo López Mateos) me refiero al Reglamento de la distribución de gas que en su artículo 65 dice: las Plantas de almacenamiento se ubicarán fuera de las zonas residenciales y lugares densamente poblados o construidos.

En el mismo sentido y por increíble que parezca prácticamente las mismas palabras se encuentran plasmadas en las disposiciones del municipio de Tlalnepantla, es decir, se prohíbe el establecimiento de este tipo de Plantas en lugares cercanos a zonas donde existan hospitales, iglesias, cines y en general donde haya concentraciones humanas... entonces ¿por qué fue San Juanico el lugar elegido, si ya se sabía que este pueblo estaba habitado? ¿y que por lógica seguiría creciendo?

¿Cómo pudo ser posible que tanto las autoridades estatales, como las municipales permitieran los asentamientos humanos en los límites de la Planta almacenadora de gas L.P? Lo único que queda claro es que nadie se imaginó un suceso tan catastrófico como el del 19 de noviembre de 1984.

Finalmente la empresa petrolera paraestatal optó por fijar la localización de las nuevas instalaciones en los terrenos del rancho San José en San Juan Ixhuatepec, Estado de México y se denominó: "Terminal de San Juan Ixhuatepec".

LLEGA LA PLANTA

Para la construcción de su nueva Planta, PEMEX adquirió un terreno con una superficie de 150,000 m². Para el ya citado García Arámbula, esta anorme extensión territorial fue adquirida por dos características primordiales: La capacidad de almacenamiento del nuevo depósito y los servicios que se iban a requerir para su buen funcionamiento.

La primera se determinó no sólo por el consumo promedio de gas L.P. en el Valle de México, sino también con base en la producción de las refinerías de Minatitlán y 18 de marzo; llegándose a la conclusión de que el aforo de la Planta sería de: 3180 metros cúbicos de Propano y 6360 metros cúbicos de Butano-Propano (Gas Pemex), más las estimaciones de un aumento en el futuro.

La segunda característica fue delimitada considerándose el hecho de que la Planta requería entre otros aspectos de: edificio de medidores, casa de bombas, andenes para llenado de autotanques, llenaderas de carros tanque de ferrocarril, cuarto de operación remota, almacén, edificio para oficinas de administración de la terminal, edificio para oficinas del departamento de ventas local, sistema de contraincendio, caseta de básculas, áreas de estacionamiento y un local para el laboratorio y departamento de muestras.

En lo que se refiere a los depósitos o recipientes donde se habría de almacenar el gas licuado, se eligió a aquellos que funcionan a presión y temperatura ambiente, cubiertos por forros de material aislante y resistente al fuego. Su capacidad para gas Pemex se fijó en 1590 metros cúbicos que equivale a 10,000 barriles (en 1961 esta cantidad era suficiente para satisfacer las necesidades estimadas).

Por otra parte, debido a que el almacenamiento del gas licuado se efectuaría a la intemperie en recipientes situados sobre la superficie de la tierra, para eliminar riesgos y fuentes de ignición tales como cigarrillos tirados desde vehículos en carreteras o caminos adyacentes, chimeneas de incinadores, de locomotoras de ferrocarril, fuego desde pastos, montes y bosques, parte de la superficie del terreno se destinó -según García Arámbula- a proveer de una zona de protección alrededor de la Planta, esta área se estimó en 25,500 metros cuadrados.

No obstante, la zona de protección poco a poco se convirtió en tierra habitada y con el paso de los años la Planta de PEMEX quedó a unos cuantos metros de las casas

habitación, las cuales proliferaron en forma excepcional sin que nadie hiciera nada por frenar su crecimiento.

Apareció, según Cuauhtémoc Sandoval (diputado Federal por el PRD en el estado de Guerrero) el fenómeno de la corrupción, es decir que las autoridades se hicieron de la vista gorda mientras la gente se asentaba alrededor de la Planta Gasera.

El funcionamiento de la multitud de Plante se inició en 1961 y surtía de gas a las compañías concesionadas del Distrito Federal y a otras de Cuautla, Acaapulco, Puebla, Texcoco y poblaciones de la periferia.

RIESGOS POTENCIALES DE INCENDIO

Para Héctor García Arámbula, dentro de la Planta existían superficies propicias para que ocurrieran accidentes si no se tomaban las precauciones necesarias. Entre dichas áreas estaba la zona de recibo y medición, pues ahí se reducía la presión del gas licuado (proveniente del poliducto y gasoducto) por medio de una válvula reguladora de presión lo cual ocasionaba una fuerte vibración de las tuberías pudiéndose a causa de lo anterior aflojar las anclas de las mismas y degenerar en una ruptura.

De igual manera, la llegada del poliducto a la terminal denominada también "trampa de diablos" era de gran riesgo debido a las altas presiones que se regulaban mediante válvulas automáticas. Estas podían fallar y sobrepresionar el sistema ocasionando fugas de considerable magnitud.

Semejante situación de peligro se presentaba en el área conocida como zona de distribución; aquí los riesgos mayores estaban latentes debido a un posible descuido en la medición del nivel del líquido de un auto o carro-tanque.

También podría causar algún siniestro la puesta en marcha de autos o carro-tanque con las conexiones de llenado puestas, pues esta acción podría producir un escape inicial de gas antes de que entrara en funcionamiento la válvula de exceso de flujo colocada en las garzas de llenado. Otros tipos de riesgo podían manifestarse con la existencia de gas al conectar y desconectar las uniones de las garzas de llenado de autos o carro-tanque.

En lo que corresponde a la casa de bombas, los casos más frecuentes de amenaza de incendio según el ingeniero García Arámbula radicaban en las fugas de estoperos y sellos de las bombas. Agrega que también se podían presentar rupturas en las tuberías debido a la vibración producida por las bombas en operación principalmente en las de 25.4mm (una pulgada) y menores.

¿Y LA SEGURIDAD?

Para Carlos Monsiváis resulta muy cuestionable utilizar el término "accidente" para hacer referencia a lo ocurrido en San Juanico, menciona que más bien el concepto a utilizar es negligencia constitucional, lo cual se traduce en descuido, corrupción, inseguridad e indiferencia.

Agrega el autor de A ustedes les consta que: "En materia de seguridad pública, son muchos años de permitirlo todo con la certidumbre de que no pasa nada (de que nada les pasa a quienes desde sus resguardos privilegiados, lo permitan todo)". Con su clásica ironía Monsiváis reproduce imaginariamente la instalación de la Planta e inventa un diálogo donde los funcionarios deciden construirla, pero sin tomar en cuenta la opinión de los habitantes; eso sí enumeran una larga lista de beneficios. "Aquí hay un

Semejante situación de peligro se presentaba en el área conocida como zona de distribución; aquí los riesgos mayores estaban latentes debido a un posible descuido en la medición del nivel del líquido de un auto o carro-tanque.

También podría causar algún siniestro la puesta en marcha de autos o carrotanque con las conexiones de llenado puestas, pues esta acción podría producir un escape inicial de gas antes de que entrara en funcionamiento la válvula de exceso de flujo colocada en las garzas de llenado. Otros tipos de riesgo podían manifestarse con la existencia de gas al conectar y desconectar las uniones de las garzas de llenado de autos o carro-tanque.

En lo que corresponda a la casa de bombas, los casos más frecuentes de amenaza de incendio según el ingeniero García Arámbula radicaban en las fugas de estoperos y sellos de las bombas. Agrega que también se podían presentar rupturas en las tuberías debido a la vibración producida por las bombas en operación principalmente en las de 25.4mm (una pulgada) y menores.

¿Y LA SEGURIDAD?

Para Carlos Monsiváis resulta muy cuestionable utilizar el término "accidente" para hacer referencia a lo ocurrido en San Juanico, menciona que más bien el concepto a utilizar es negligencia constitucional, lo cual se traduce en descuido, corrupción, inseguridad e indiferencia.

Agrega el autor de A ustedes les consta que: "En materia de seguridad pública, son muchos años de permitirlo todo con la certidumbre de que no pasa nada (de que nada les pasa a quienes desde sus reguardos privilegiados, lo permiten todo)". Con su clásica ironía Monsiváis reproduce imaginariamente la instalación de la Planta e inventa un diálogo donde los funcionarios deciden construirla, pero sin tomar en cuenta la opinión de los habitantes; eso sí enumeran una larga lista de beneficios. "Aquí hay un

poblacho" instalamos la planta?. Seguro, nunca se quejan y si lo hicieran les mencionamos las ventajas: empleo para ellos y para sus hijos, clientela para los pequeños comercios, mayores facilidades de transporte, etc. ¿Los corremos? ¿Para qué? ya vendrán otros nunca le temen a nada y además aquí no hay peligro..."

El intelectual mexicano señala también que el peligroso estado de las instalaciones de PEMEX seguramente era bien conocido tanto por el gobierno como por los empleados de la empresa, pero no les importó la gente sino su ascenso dentro de los juegos del poder y beneficio personal.

Entonces se puede deducir que ese es el modo de trabajar de muchos funcionarios de nuestro país, para ellos el enriquecimiento personal está antes que nada, el beneficio del ascenso y ya (si no, basta con recordar la historia negra del sindicato petrolero y de varios directores de PEMEX). ¿Qué la explotación de nuevos yacimientos petrolíferos va a destruir a la flora y la fauna? no hay problema primero está Petróleos Mexicanos, al fin que dicha industria es la que va a sacar a esta nación del bache económico en que siempre se ha encontrado (bueno al menos así se creía, hasta que en el sexenio LópezPortillista el precio del hidrocarburo se fue por los suelos y con ello todos los sueños del grupo gobernante).

¿Qué una exploración cause incomodidades entre los moradores de esta o de aquella comunidad, tanto por el impacto socioeconómico como por los riesgos y eventuales accidentes y el deterioro del medio ambiente?. No hay de que preocuparse para eso existen las leyes y si no las hubiera pues se propone una y asunto arreglado.

Así ocurrió en 1977 cuando el Ejecutivo Federal propuso la modificación a la *fracción 10 del artículo 27* constitucional donde decía: La industria petrolera es de utilidad prioritaria sobre cualquier aprovechamiento de la superficie y el subsuelo de

los terrenos. Incluso la utilidad social de ejidos o comunidades y procederá a su ocupación provisional legal correspondiente en todos los casos en que lo requieran las necesidades del país.

Por lo tanto y como podemos apreciar, la presencia de la paraestatal y de sus respectivas actividades tienen preeminencia sobre todo aquello que se oponga a sus intereses.

Entonces y tomando en cuenta la importancia de la industria petrolera en el desarrollo de México, podemos inferir que la edificación de la Planta gasera en San Juan Ixhuatepec se hizo con el conocimiento pleno de que tarde o temprano el crecimiento demográfico podría terminar por absorber a su instalaciones.

Es cierto que se cumplió con el instructivo para la proyección y ejecución de obras e instalaciones relativas a Plantas de almacenamiento de gas licuado de petróleo, que en el *artículo tercero* señala: Las Plantas de almacenamiento se ubicarán fuera de las zonas residenciales y lugares densamente poblados o construidos. Su ubicación requerirá aprobación previa de la Secretaría de Salubridad y Asistencia las construcciones colindantes deberán estar libres de riesgos probables para la seguridad de las Plantas y no se permitirá que en ellos se establezcan estos riesgos (publicado en el Diario Oficial. 21 de diciembre de 1970). Sin embargo, el error fue cometido tiempo después al permitirse que en el área cercana a la Planta se edificaran casas habitación.

En opinión de la ya mencionada Sandra Segura Rangel, no basta la existencia de buenas legislaciones, pues mientras las autoridades no cumplan su papel ni en la inspección ni en la imposición de sanciones, las leyes sólo pueden quedar en un catálogo de buenos deseos, y la sociedad reclama cosas concretas como lo son por ejemplo, la reubicación de empresas como: Unigas, Gas y servicio, Bello Gas, Gas Matropolitano y Gasomático.

LA INSEGURIDAD EN SAN JUAN IXHUATEPEC

El 18 de marzo de 1983, el líder de los petroleros, Salvador Barragán Camacho, ante el director de PEMEX y el presidente de la República (Proceso 422, 3 de diciembre de 1984) echó en cara que: "Nos hacemos pedazos para remendar con puros parches las instalaciones de nuestra industria, que en cualquier momento pueden volar a costa de la vida de los técnicos y los obreros que no están cómodamente sentados en un moderno despacho alfombrado, con bonitos cuadros de adorno y con unas despampanantes secretarías".

Fue esta una denuncia a tiempo pues nadie podía saber mejor que él acerca de las necesidades de la empresa petrolera del Estado, la cual a lo largo de su historia ha demostrado que la seguridad industrial no es precisamente su lado fuerte (aunque el *Instituto Mexicano del Seguro Social* haya señalado en una de sus evaluaciones a PEMEX como la empresa poseedora de las máximas normas de seguridad industrial, aún por encima de otras industrias según declaró Jorge Díaz Serrano en septiembre de 1982).

Ejemplos hay muchos, basta con mencionar que: El 14 de noviembre de 1950, veintidós personas fallecieron en la Refinería de Poza Rica, Veracruz, como consecuencia de los gases venenosos emanados de la misma. En septiembre de 1978, 55 seres humanos más perdieron la vida en Tabasco a causa del estallido de un oleoducto o que el 7 de junio de 1979 fue el día en que el pozo *Ixtoc* / explotó y quedó fuera de control durante 10 meses, hasta que el 23 de marzo de 1980 el fuego fue sofocado. Este accidente fue considerado como la peor tragedia petrolera del mundo.

El 22 de noviembre de 1984, de acuerdo con la revista Proceso No.422, y a propósito de lo ocurrido en San Juan Ixhuatepec el líder del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) declaró: las instalaciones de PEMEX están deterioradas o son deficientes y existe el peligro de que ocurran accidentes...

Sin embargo, Barragán Camacho parece tener un memoria bastante volátil pues olvidó que la Comisión de Seguridad de PEMEX avisó con anticipación acerca de los graves riesgos en San Juanico (Proceso, No.423, 10 de diciembre de 1984.) El ingeniero Heberto Castillo recuerda que el siniestro del 19 de noviembre de 1984 pudo haberse evitado, si la Dirección de PEMEX, el Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana o la Secretaría del Trabajo y Previsión Social hubieran atendido los llamados urgentes hechos por la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene que funcionaba en la terminal de gas licuado de San Juan Ixhuatepec.

La afirmación anterior se origina de las tres actas levantadas por la Comisión los días 17 de septiembre, 5 de octubre y el 5 de noviembre de 1984 las cuales fueron enviadas por el Departamento de Personal de Plantas y Terminales del Distrito Federal bajo la firma del jefe del Departamento, Francisco Montes Velázquez, a la Dirección de Estudios Económicos e Investigaciones de Estadística de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

En las tres actas el contenido es prácticamente el mismo, es decir, se manifiestan deficiencias, se hacen advertencias y queda definido el responsable.

En la primera de ellas, levantada el 17 de septiembre dos meses antes del siniestro, los comisionados consigan: En el área de poliductos faltaba la válvula de relevo del poliducto Poza Rica-México; así como la del poliducto Minatitlán-México, ya que el flujo se había aumentado a 75,000 barriles diarios. En esta misma instalación el manómetro marcaba con errores.

Por otra parte, en lo que correspondía a salchichas y esferas de almacenamiento, estaba pendiente la colocación del encendido de chispa, además de que aproximadamente el 25% de manómetros se encontraban en mal estado. En el mismo informe de los Comisionados se agregaba que cerca del 30% de manerales en series y

esferas brillaban por su ausencia y que el recubrimiento de postes de sostén en las esferas 5 y 6 se estaban cayendo. Finalmente se avisaba que en el área de poliductos, el sistema automático de contraincendio estaba inconcluso.

En la misma investigación, la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene señalaba que el estado de las bombas era regular (área de llenado y bombeo de automotores) pues en algunas de ellas sonaban los baleros en el motor eléctrico y en otros se fugaba el gas por presión. Al suceso anterior se sumaba el hecho de que las válvulas de cierre por exceso de flujo en caso de rotura o desacoplamiento imprevisto se encontraban en mal estado en un 80% y además por si esto fuera poco no había refacciones en la Planta.

En el área de contraincendio se avisaba que los motores diesel estaban en malas condiciones ya que se les pasaba el aceite. A esta deficiencia se debía aumentar la ausencia de suficientes mangueras contra incendio, así como de boquillas y llaves contraincendio, asimismo las válvulas no sellaban y eso provocaba constantes fugas con lo cual se perdía presión.

Con respecto a las áreas generales, se mencionaba la acumulación de basura en el área de llenado de carrotanque y el crecimiento desmesurado de pastos y folleja. Se hacía alusión también a la falta de alumbrado en las zonas sur y norte de la Planta. Finalmente se recomendaba en forma muy especial el retiro de la chatarra del área norte del quemador del campo. Igualmente se exigía alejar urgentemente los esmeriles del área de mantenimiento.

Según Heberto Castillo, los trabajadores petroleros manifestaron indignados, que las anomalías señaladas en el acta deberían haber provocado que se movilizaran de emergencia los responsables de los diversos departamentos para corregirlas o para cerrar la Planta, ya que no era concebible que siguiera operando con esas deficiencias.

Añade el Ingeniero Castillo que el hecho de que faltaran válvulas de relave en los poliductos Poza Rica-México y Minatitlán-México, implicaba que fuera imposible el

control del ingreso del gas a la Planta; sobre todo si se toma en cuenta el aumento del flujo de gas que en este caso ascendía a 75,000 barriles diarios. Además, concluía el ahora miembro del Partido de la Revolución Democrática que el manómetro de uno de los poliductos no servía y que entonces no se sabía siquiera la presión dentro del él.

En las actas de octubre y noviembre ninguna de las fallas anteriores había sido corregida. Se pedía instalar el encendido automático de los quemadores que en septiembre se hacía manualmente, y alguna iluminación para poder leer de noche tanto el nivel de las esferas como el de los tanques salchicha que contenían el gas; también calibrar los manómetros en esos depósitos- para saber la presión en ellos- se clamaba también porque se acabara de instalar el sistema automático de contra incendio. Nada se hizo hasta el 5 de noviembre, porque las mismas peticiones estaban consignadas en el acta correspondiente a la fecha. Respecto a las bombas y de acuerdo con Heberto Castillo, en el acta de septiembre se decía que su estado era regular, pero para octubre era peor. Los comisionados afirmaban en el acta correspondiente al 5 de octubre:

"Se requiere revisión general de bombas, ya que los bujas están desgastados, todas las bombas requieren motor de mayor capacidad, pues actualmente trabajan con número menor de impulsores. Es preciso revisar y si es necesario, cambiar las válvulas de succión y descarga de todas las bombas debido a que no sellan adecuadamente. Hasta ahora sólo se bota el *braker* de las bombas no.1 y 2 por exceso de toma de corriente".

Y en todo el mes no les hicieron el menor caso, ya que el 5 de noviembre manifestaban en el acta correspondientes la misma petición.

Sobre las válvulas de cierre por exceso de flujo y de las cuales los comisionados habían expresado en septiembre que estaban en mal estado en un 80%, lo mismo seguían diciendo en octubre y noviembre sólo que en estas dos últimas actas sugerían que se contaba con válvulas que podrían ser recuperadas. Pero después del 19 de noviembre ya no pudieron serlo.

Las mangueras en mal estado fueron corregidas, pero a cambio la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene (CMSH) señalaban que: "EL 50% de los machos de las mangueras requerían cambiarse". Esta demanda persistía en noviembre.

En relación a la llamada área de contraincendio, todos los señalamientos consignados en septiembre siguieron haciéndose en octubre y noviembre. En esencia y desde el punto de vista de Heberto Castillo, en la Planta no tenían manera de atacar incendio alguno adecuadamente. Porque ni siquiera había suficientes mangueras y la presión del agua en los hidrantes era inapropiada pues el líquido se perdía debido a las constantes fugas.

En las áreas generales los problemas crecieron cada vez más. En el acta del 5 de noviembre se consignaba que el pasto y follaje habían continuado su avance, la basura había incrementado su volumen en el área de llenado de carrotanqua. La iluminación seguía sin instalarse en la zona norte y sur de la Planta, de tal modo que era imposible leer los niveles de gas en tanques salchicha y esferas.

En cuanto a la sugerencia de que se retirara la chatarra, ésta continuó en las instalaciones, hasta que finalmente fue retirada un día después de la explosión del 19 de noviembre. Finalmente ni siquiera el esmeril fue llevado a otra área; permaneció en la de mantenimiento. Concluye Heberto Castillo que jamás se entendió lo peligroso que era, pues podía producir chispas no deseadas.

Desde el 5 de octubre, los miembros de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene agregaron un punto al acta. En el concepto que se llamaba áreas generales, decían que era necesario retirar tanto pasto como basura, ya que la cantidad acumulada era enorme y existía el riesgo de provocar un incendio de gran magnitud.

Pero ni Hernández Galicia, ni Barragán Camacho, movieron un sólo dedo del 17 de septiembre al 5 de noviembre para resolver los problemas que los miembros de la

Comisión Mixta de Seguridad e Higiene plantearon, ni atendieron sus demandas para que se corrigieran las fallas que había en la Planta de San Juan Ixhuatepec.

Y al final sucedió lo inevitable, es decir, la catástrofe; entonces sí al calor del suceso se propusieron cambios. *"Se cerrará la Planta almacenadora de gas". "Las gaseras privadas saldrán de San Juanico", "No más industrias peligrosas en la zona", bla, bla, bla...*

Sin embargo, y a excepción del cierre definitivo de la Planta almacenadora de gas, todo lo demás sigue igual. ¿Será que ni con el niño ahogado se aprendió a tapar el pozo?

CAPITULO II

Y LLEGO LA TRAGEDIA.

"Eran como las 5:30 de la mañana, todavía no me levantaba, escuché un ruido muy fuerte; luego desperté y ví todo iluminado de amarillo y dije *¡Dios mío se está acabando el mundo!*". Así recuerda la señora Ma. de Jesús Ríos Torres, la explosión de la Planta almacenadora de gas en San Juan Ixhuatepec. Un suceso que a más de diez años de haber ocurrido todavía produce pánico entre los habitantes que padecieron sus consecuencias.

"Después le grité a mi hijo Carlos (agrega la señora Ríos) *Hijito levántate que se está acabando el mundo!*. Nos levantamos asustados, él quería abrir la puerta pero no podía porque ya se estaba soldando por el calor. Entonces la empujó con la rodilla y la jaló, sólo así pudo abrir y le dije vámonos- salimos de la casa con lo que traíamos puesto- corrimos hacia la calle y después nos fuimos por toda la vía del tren hasta la autopista México-Pachuca. Ahí vimos un camión de esos que vienen de San Cristóbal

y le hicimos la parada, pero la gente que venía dentro le decía al chofer, 'no les abras vámonos'. Yo le dije no sea malo déjenos subir ¿qué no ve que San Juanico se está quemando?."

"Atrás de mí venía mucha gente, algunos medio desnudos, otros heridos. Un señor que se subió al camión atrás de mí estaba completamente desfigurado, parecía todo menos un ser humano; iba casi sin ropa y la carne se le caía a pedazos. Me habló y me dió su número telefónico para que yo le avisara a su familia que había explotado la gasera y que él se había quemado. Yo creo que su corazón le avisaba que se iba a morir enseguida".

El camión los dejó en la clínica 24 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); pero la persona que le había dado el recado a doña Ma. de Jesús Ríos Torres ya no pudo despegarse del asiento y tuvieron que subir los camilleros para poder llevárselo. Como a los 10 minutos informaron que había fallecido.

Por su parte, Ma. del Refugio Zamarripa Martínez damnificada de San Juan Ixhuatepec y quien actualmente vive en la colonia Valle de Anáhuac relató lo siguiente: "El día de la explosión, el siniestro me agarró sola. Antes de que ocurriera el incendio, mis perros aullaban y se acercaban a la puerta arañándola como queriendo entrar; estaban como desesperados".

"Eran como las 5:45 de la mañana cuando sentí la primera explosión, me acuerdo muy bien porque a esa hora sonaba el silbato de la fábrica Vidrio Plano. Se escuchó un trancazo muy fuerte y comencé a bambolearme, el techo comenzó a tronar. Intenté caminar pero me caí, a rastras me acerqué al buró para agarrar las llaves; para ese momento la lumbre ya se estaba metiendo por la ventana. Me seguí arrastrando y como pude abrí la puerta para pasar al comedor, después avancé hacia la salida".

"Afuera todo parecía un ventarrón, pero muy duro como un huracán, porque se oía como bufaba. Unos costales que tenía tendidos en el patio andaban volando

encendidos. En la calle toda la gente corría espantada hacia el río de los remedios; "Dios mío yo solo quería irme muy lejos".

EL PELIGRO LATENTE.

El 11 de mayo de 1982, dos años antes de la tragedia en San Juan Ixhuatepec apareció en Excélsior una nota informativa del reportero Alfredo Ramos donde se informaba que operaban en Tlalnepantla sustancias altamente explosivas... enormes e insigueros depósitos de nitroglicarina, gas butano, thinner, sustancias tóxicas y corrosivas, así como material radiactivo concentrado donde sea. En la misma nota el comandante de Bomberos en Tlalnepantla, Saturnino Ramos, advertía que esa área estaba convertida en una bomba de tiempo que a cualquier hora podía estallar.

Interesante información porque dos años más tarde seguían existiendo los mismos riesgos -¿O habrán aumentado?- nada más que el tiempo se había encargado de echar tierra sobre la referencia noticiosa enunciada y previo a la catástrofe del 19 de noviembre no había quien se acordara de la inseguridad.

¡Corrección!, sí existía gente preocupada por la existencia de la Plante gesera en San Juan Ixhuatepec y consecuentemente por la presencia de las compañías distribuidoras de gas; pero según Carlos Monsiváis "Los hebitentes de Sen Juenico se mantuvieron en su sitio, no por la fe an las declaraciones del gobierno sino porque no había otras alternativas. Enterados de su situación, no se quedaron ahí por su inconciencia, sino por la primera seguridad de la sobrevivencia: el hogar propio. Como millonas de mexicanos a lo largo del país veían en la continuidad del peligro otras de

las condiciones de la pobreza, y usaron a modo de compensación psicológica la fe implícita o explícita en su buena suerte, fueron presas de las opciones (¿a dónde ir que no haya más problemas?)".

De acuerdo con Eduardo Barceló, autor del texto El infierno tiene nombre... San Juanico, días antes de la tragedia los vecinos de San Juan Ixhuatepec manifestaron que el olor a gas era mucho más penetrante de lo habitual. Y el fuego del quemador conocido también como "mechón" lanzaba llamas calificadas de anormales.

El mismo Barceló agrega que el señor Antonio Noriega le comentó cómo el 22 de agosto de 1984 un incendio los había obligado a salir todo el día de sus casas: "Dijeron que se habían quemado unas cajas de madera y unas tables, pero la verdad es que algo endaba mal porque también tronó muy feo; aunque no como en esta ocasión".

El peligro estaba por lo tanto a simple vista y se podía percibir hasta con el sentido del olfato. Pero existían amenazas no visibles para todos, esas que están ocultas y simbolizadas por la corrupción. Me refirieron por supuesto a la existencia de una toma sin medidor, la cual conectaba directamente al área de bombas de la Planta de PEMEX con las instalaciones de *Unigas*, según afirmaciones del señor Salvador Hernández (Proceso No.421) persona que trabajó 17 años en la Planta de San Juanico y para quien la conflagración había sido producto de la corrupción pues: "Teníamos conocimiento, era un secreto a voces entre los trabajadores, que existía una línea derivada, simulando la purga a una de los drenajes que va a comunicar con el río de los remedios. Pero esa línea tenía por un lado lo que se conoce un *by pass* (paso paralelo) supuestamente para que fuera utilizado cuando se bloqueara el medidor. Por la noche se cerraba una llave para abrir la otra y dar paso al gas que llenaba los tanques de las compañías gaseras sin registrar a PEMEX concluye el ex-empleado de la Paraestatal".

Pero nunca se pudo comprobar esta afirmación, en primera instancia porque aunque el hecho anterior fue denunciado -Según Salvador Hernández- jamás se hizo nada y en segundo porque el "accidente" borró todo vestigio de su existencia.

Por lo tanto y al sumar otros riesgos como: falta de mantenimiento y fatiga en las tuberías de PEMEX, así como la cercanía del consorcio gasero a la Planta de gas, es increíble pensar cómo la hecatombe no se presentó mucho antes en San Juanico, si estaban dados todos los motivos para que así sucediera.

SE INCENDIA SAN JUANICO

El lunes 19 de noviembre de 1984 una luz encandecida emanó de las instalaciones de PEMEX y producto de una serie de explosiones acabó de golpe con la vida de más de 500 personas -según cifras oficiales- produjo también miles de heridos, además de cientos de familias damnificadas y dejó al descubierto toda la serie de anomalías que desde mucho tiempo atrás se habían estado cometiendo en la Planta almacenadora de gas ubicada en San Juan Ixhuatepec.

Rubén Méndez Gutiérrez cuenta que el día de la tragedia había salido a trabajar con su papá y que se enteró de los hechos por medio de la televisión. "Nosotros estábamos trabajando en la colonia San Ciprián en cuanto nos enteramos del incendio nos dirigimos hacia San Juan, pues ahí estaba mi mamá y mis hermanos más chicos. Cuando llegué lo primero que ví fue que todo el pueblo estaba acordonado y mucha gente se había quedado sin casa".

Ellos viven como a 100 ó 150 metros de la vía del tren, en donde actualmente está el parque Miguel Hidalgo (conocido también como el "Parque de los muertos"). Perdieron su casa, pero lo peor fue que la mamá y el hijo menor resultaron muy afectados, principalmente este último quien tuvo quemaduras de tercer grado en la

cabeza y tuvieron que ponerle injertos, tomando piel de sus piernitas para que pudiera tener una cabeza más o menos normal.

"Me acuerdo -dice Rubén Méndez- que en los primeros días de la explosión, toda mi familia andaba dispersada por todos lados, mi hermano Rafael estaba con una tía, mi mamá con mi abuelita y mi hermano el más pequeño (en ese entonces tenía un año de edad) con una tía de Guadalajara. Y no fue hasta dos meses después cuando pudimos estar juntos. Fue algo muy angustioso, pues los mismos familiares nos ocultaban donde o cómo se encontraban los demás, después entendí que lo hacían para evitarnos una fuerte impresión".

"Ya han pasado 10 años y todavía no se me borran las imágenes de entonces. Pero la misma situación la he visto en el resto de los habitantes de San Juanico, nada más se percibe un olor a gas o cualquier cosa que implique peligro y de inmediato surge el síndrome de 1984".

Según Víctor Payán, Alfredo Jiménez, Luis Segura y Aurora Berdejo, reporteros de Excelsior "La primera lengua de fuego se alzó a casi un kilómetro de la superficie y recorrió las calles cercanas convirtiendo la zona en un infierno y prácticamente desintegrando las débiles casuchas con sus moradores dentro.

El estallido inicial (5:40 horas de la madrugada) fue el de mayor intensidad. Dos de los 12 cilindros de más de doce metros de largo y 2.5 metros de ancho (con un grosor aproximado de 5 centímetros) conteniendo cada uno 37 mil litros de gas volaron por los aires y se levantaron hasta más de 600 metros para caer sobre cuatro casas, a unos dos kilómetros de distancia.

Hubo también astillas de otros recipientes metálicos, que se dispersaron en un radio de 3 Km. Algunas llegaron hasta la carretera México-Pachuca. Había además en la misma Planta tres esferas gigantes con un millón de litros de gas cada una. No

obstante sólo una de ellas estalló, aún cuando el combustible de las otras dos también ardió primero por el mismo accidente y después porque a la tercera le fue provocada su combustión por causas de seguridad.

El caos fue total; hombres, mujeres y niños, aún animales domésticos corrían por las calles como sobrevivientes de un estallido nuclear, dejando rastros de sangre para luego caer fulminados por un rayo.

Comenta la señora Joaquina Romero de Morales que al salir de su casa aquella mañana de noviembre de 1984, observó como toda la calle estaba llena de botes para la leche tirados por dondequiera, así como también monedas de distintas denominaciones. Señala que ese día (así como toda la semana) mucha gente madrugó para ir por su ración de leche, sin saber que esta era la última vez que lo hacían, "porque la verdad bastantes personas murieron", concluye la señora Romero.

Todo fue confusión y el fuego de ese infierno devoraba todo lo que se encontraba a su paso. Incluso ocho camiones estacionados a más de 400 metros del foco del incendio y un trailer cargado con unas 30 toneladas de papel estraza quedaron reducidos a cenizas.

Eran gritos de histeria, alaridos de dolor y terror, carreras desenfrenadas sin destino alguno. Una gran confusión porque nadie se daba cuenta de lo que ocurría. Además de soportar terribles quemaduras, no pocos tuvieron que presenciar como las llamas envolvían y consumían a sus parientes convertidos en imágenes fantasmales.

Hubo quienes inclusive se abrazaron a sus niños o entre sí para tratar de protegerlos con sus propios cuerpos. Había cadáveres semicarbonizados con los brazos entrelazados.

Agustina García de Mora menciona que a su familia no le pasó nada; pero que sin embargo, a sus vecinos que tenían su casa techada con láminas de cartón los consumió totalmente al fuego.

obstante sólo una de ellas estalló, aún cuando el combustible de las otras dos también ardió primero por el mismo accidente y después porque a la tercera le fue provocada su combustión por causas de seguridad.

El caos fue total; hombres, mujeres y niños, aún animales domésticos corrian por las calles como sobrevivientes de un estallido nuclear, dejando rastros de sangre para luego caer fulminados por un rayo.

Comenta la señora Joaquina Romero de Morales que al salir de su casa aquella mañana de noviembre de 1984, observó como toda la calle estaba llena de botes para la leche tirados por dondequiera, así como también monedas de distintas denominaciones. Señala que ese día (así como toda la semana) mucha gente madrugó para ir por su ración de leche, sin saber que esta era la última vez que lo hacían, "porque la verdad bastantes personas murieron", concluye la señora Romero.

Todo fue confusión y el fuego de ese infierno devoraba todo lo que se encontraba a su paso. Incluso ocho camiones estacionados a más de 400 metros del foco del incendio y un trailer cargado con unas 30 toneladas de papel estraza quedaron reducidos a cenizas.

Eran gritos de histeria, alaridos de dolor y terror, carreras desenfadadas sin destino alguno. Una gran confusión porque nadie se daba cuenta de lo que ocurría. Además de soportar terribles quemaduras, no pocos tuvieron que presenciar como las llamas envolvían y consumían a sus parientes convertidos en imágenes fantasmales.

Hubo quienes inclusive se abrazaron a sus niños o entre sí para tratar de protegerlos con sus propios cuerpos. Había cadáveres semicarbonizados con los brazos entrelazados.

Agustina García de Mora menciona que a su familia no le pasó nada; pero que sin embargo, a sus vecinos que tenían su casa techada con láminas de cartón los consumió totalmente el fuego.

"Nosotros queríamos ir a apagarla, mi hijo mojó una cobija para intentar sofocar las llamas; pero no pudimos hacer nada, todos se quemaron, mi vecina y sus tres hijos. Su marido salió arrastrándose de la casa pero no aguantó las curaciones y falleció en el hospital".

Diez minutos después de la primera explosión ocurrió la segunda sacudida y un nuevo estallido ensordecedor del cual emanaron nuevos brazos de llamas que terminaron por devastar lo poco que había quedado en pie y lanzó, como proyectiles, pedazos gigantes de depósitos de gas que cayeron como bombas sobre la comunidad.

Mientras tanto, la gran llamarada crecía en forma espectacular ante el pánico de casi medio millón de habitantes del área que desesperados, trémulos de miedo y llanos de espanto, se lanzaron a las calles en desbandadas, muchos de ellos en paños menores o envueltos en sábanas o sarapes. Para entonces San Juan Ixhuatepec parecía una ciudad bombardeada, una zona de guerra, algo irreal, algo concebido solamente por una mente kafkiana.

Nicanor Santiago Hernández, en un testimonio aparecido en Excelsior del 21 de noviembre de 1984 recuerda que vio su reloj: "Eran las 5:40 de la mañana, me había puesto en pie en medio del estruendo, Me agarré de la pared y entonces ví la enorme llamarada. Un hongo anaranjado e inmanso. En ese momento pude pensar con claridad y yo mismo me respondí: ¡las gaseras! todos los que vivíamos en esa colonia sabíamos del peligro que podían representar; estábamos conscientes de que existíamos de día y noche prácticamente enfrente de un polvorín...cuando pensaba en esto sentí otra explosión. Por los aires volaban pedazos de lumbre o metal derretido. Sentía algo como unas olas de calor muy intenso que quemaba la ropa y hacía ardar los cabellos..."

LLEGAN LOS BOMBEROS.

A las 6.22 horas, según Eduardo Barceló, acudieron los bomberos del Distrito Federal al mando del Coronel Benito Pérez González. A las 6:24 sucedió la cuarta explosión. Un tanque salchicha cayó sobre tres viviendas; a las 6:30 llegaron ambulancias de la capital del país y del Estado de México. A las 7 de la mañana las estaciones de radio informaban acerca de la destrucción de 600 casas. Una quinta explosión menor que las otras cuatro acaeció a las 7:02 horas, siete minutos después, ardió una esfera de gas butano y la lengua de fuego alcanzó más de ochenta metros de altura.

Desde las siete de la mañana y de acuerdo con Carlos Monsiváis los bomberos se ocupaban de impedir la explosión de la segunda esfera, mientras tanto los socorristas de la Cruz Verde y Roja iniciaban la evacuación de los habitantes de las colonias cercanas a San Juanico; luego a las 8:10 la zona fue acordonada por el III Batallón de la Policía Militar. Para ese momento los socorristas trasladaban heridos (muchos mutilados y en condiciones muy graves) a distintos hospitales.

Se corría sobre cadáveres. En la carretera México-Pachuca el tránsito se congestionó, los damnificados suplicaban se les alajara del infierno. El rancho Grande de la Villa y la explanada del Matro Indio Vardes se transformaron en vastos campos de refugiados; mientras que el humo de las esferas impregnaba la atmósfera con gases tóxicos.

La señora Eulalia Zárate Martínez dice: " Toda la calle era lumbre, la gente corría despavorida hacia el río de los ramadíos. Mi comadre Juana que vivía en la esquina, quiso salir de su casa pero no pudo abrir su puerta, entonces junto con su marido se

aventó por la ventana y se salvó, pero sus tres hijos fallecieron. Su esposo el señor Vicente Baltazar además de las quemaduras que sufrió quedó diabético y mi comadre a 10 años de la explosión no puede recuperarse".

A ella sí que le fue mal se quemó casi completamente y tuvieron que ponerle una gran cantidad de injertos en su cara".

El general Remón Mota Sánchez, Secretario General de Protección y Vialidad se presentó a las 8:20 horas. Minutos después llegó el gobernador del Estado de México, Alfredo del Mazo.

Poco después, a las 9 de la mañana ocurrieron las últimas explosiones pero ya sin consecuencias. A las 10:30, el Presidente de la República, Miguel de la Madrid Hurtado, ordenó la ejecución del PLAN DN-III y finalmente a las 11 de la mañana, el general Mota declaró la situación bajo control. Los bomberos y los técnicos de PEMEX permanecieron junto a las esferas sin retroceder.

A las 13:15 horas dejaban que se continuara quemando el gas de tanques y esferas hasta que se consumiera totalmente, para así evitar otra probable explosión.

En lo que se refiere al número de víctimas mortales y que en las primeras horas del día ascendían a 20 (8:30 A.M) para las 12:00 P.M ya se habían convertido en 95. Al final el número de fallecidos llegaría hasta los 500, sin contar por supuesto a los que habien muerto calcinados los que literalmente desaparecieron.

¿Y QUIENES FUERON LOS CULPABLES?

Según el Anuario de 1984, editado por Difusora Internacional, "La Ciudad de México" (y su área metropolitana) no sólo es una de las más pobladas, explotadoras y desiguales del mundo, sino que está entre las más inseguras y abandonadas ante las omisiones e irresponsabilidades de su gobierno".

No se requiere ser un genio para descubrir a qué se refiere el Anuario pues sobren ejemplos, pero es suficiente con hacer elusión a las informaciones surgidas después del terremoto de 1985; es decir, e aquellas donde se afirmaba por ejemplo que: "El edificio Nuevo León necesitaba reparaciones pues se encontraba inclinado o que innumerables construcciones fueron realizadas con materiales de mínima calidad".

No obstante y pese al drama de San Juanico, los funcionarios públicos optaron por hacer afirmaciones e la ligera. Un caso es el del entonces director de Petróleos Mexicanos Mario Ramón Beteta, quien hizo una declaración al noticiero 24 HORAS, el mismo día del "accidente" en San Juan Ixhuatepec donde exoneraba de toda culpa a la paraestatal e inculpaba directamente a la empresa *Unigas*.

El directivo añadió en tono muy molesto que: En todo caso sería PEMEX quien reclamaría a la gasara la indemnización correspondiente por daños y perjuicios.

En el mismo sentido se manifestó el vocero oficial de la dependencia (Salvador del Río) al confirmar las palabras de su director, y mencionar que la terminal de almacenamiento de Ixhuatepec operaba sin ningún contratiempo hasta el momento del incendio. Agregaba, "De lo que se infiere que el fuego se inició en el exterior". ¿Se entaría de las tras actas levantadas por la Comisión de Seguridad de PEMEX?

Sagún Carlos Monsiváis en un artículo publicado en Proceso del 26 de noviembre de 1984 nadie se explicaba en qué se habían basado los funcionarios de PEMEX para llegar a tal conclusión. Si inclusive el Dr. Sergio García Ramírez, Procurador General de la República, descartó un acto de sabotaje (por los incendios que en ese mismo año y mes acabaron tanto con el almacén *El puerto de Veracruz* como con el *Teatro de la Ciudad de México*) y salió al paso de las especulaciones al afirmar que se requería de una cuidadosa revisión técnica y pericial para determinar las causas del siniestro.

Para Rafael Pérez Gay en el artículo titulado "El desastre y sus alrededores" (La Jornada del 22 de noviembre de 1984). La confusión y la magnitud de los hechos

quisieron que las respuestas oficiales se centraran en minimizarlo todo. Alfredo del Mazo, gobernador del Estado de México, reafirmaba la cifra de 80 muertos y exigía seriedad a la opinión pública para evitar el amarillismo.

Por su parte Humberto Romero Pérez, en ese entonces director general de Difusión y Relaciones Públicas del Departamento del Distrito Federal (DDF) hizo elogios a sus superiores e intercambió cortesías y autoelogios por encima de los hechos.

Pero nadie respondía a las preguntas que quedaron en el aire: ¿Quién permitió que las tierras ejidales se convirtieran en asentamientos, a tiro de piedra de una Planta Abastecedora de gas y siete gaseras?. ¿Quién y cómo dictaminó las condiciones de seguridad de las instalaciones de PEMEX y las de las compañías de gas?.

Eso sí, el 21 de noviembre de 1984 Petróleos Mexicanos daba a conocer su postura oficial con respecto a los acontecimientos en San Juanico, en ella decía que el siniestro no se había originado en sus instalaciones sino en un área vecina (reconfirmaba de este modo la versión de su director general) continuaba el boletín de la empresa y añadía además que el fuego se había comunicado a la Planta de almacenamiento y distribución la cual había quedado totalmente destruida al dejarse consumir deliberadamente, 80 mil barriles de gas licuado, para evitar más explosiones.

La dependencia informaba también que por las investigaciones realizadas hasta ese momento y por versiones de algunos testigos (no se mencionaban nombres) presenciales, se pudo precisar que el estallido había ocurrido en la zona cercana a la empresa gasomático.

SE INICIAN LAS INVESTIGACIONES.

La Procuraduría General de la República (PGR), según el Uno más Uno del 21 de noviembre de 1984, inició sus investigaciones para determinar las causas reales del siniestro en San Juanico. El director de los Servicios Periciales de la PGR, Carlos

Tornero con un grupo de especialistas en siniestros por explosión se presentaron en el lugar de los hechos para iniciar las pesquisas, aclarar las causas del incendio y el sitio donde supuestamente se había originado.

Para el 23 de noviembre de 1984 y de acuerdo con La Jornada del día de la fecha, la PGR aseguraba que el peritaje para conocer los motivos de la explosión en San Juan Ixhuatepec se apegaría "al rigor técnico" y no se protegería a nadie, aunque se tratara de Petróleos Mexicanos.

Pero las investigaciones de la PGR en opinión de Carlos Monsiváis, no eran necesarias pues las imágenes transmitidas tan reiteradamente durante tres semanas eran ya en sí una investigación. Al permitírsele a la mancha urbana atrapar y rodear las instalaciones de PEMEX, y al conjunto de empresas que proporcionaban el 40% de gas al Distrito Federal se descuidaron dolosamente las condiciones de seguridad y ese hecho no borraba toda la consternación facial ante las cámaras.

Por otra parte, desde el punto de vista del ingeniero Heberto Castillo el siniestro no se había originado en la empresa *Unigas*, debido a que la anergia liberada en la primera explosión fue infinitamente superior a la que produce el estallido de una pipa de gas, es decir, que la causa pudo haber sido otra, pues las llamas alcanzaron cientos de metros de altura y los tanques de acero de 12 metros de largo y 2.5 de diámetro volaron completos más de 300 metros.

Por lo afirmado en el párrafo anterior, (dice Heberto Castillo) era más creíble argumentar que la explosión se había producido por el incendio de gas depositado en la superficie debido a la fuga durante varias horas de alguna tubería dañada, o bien como algún habitante de la zona había dicho, porque el mechero de gas de las instalaciones se encontraba apagado.

Con respecto a las declaraciones de Mario Ramón Beteta en el sentido de que PEMEX no era culpable directo de la catástrofe; surgieron nuevas informaciones

donde una y otra vez las palabras del director de la dependencia gubernamental eran puestas en duda.

Por ejemplo, Salvador Hernández, líder del movimiento petrolero independiente Lázaro Cárdenas dijo a la revista Proceso el 26 de noviembre de 1984 que: " Nos extrañó la declaración de Beteta porque emitió juicios antes de un dictamen pericial y nadie mejor que él sabía que PEMEX era por lo menos corresponsable en la reparación de los daños".

Una opinión más en contra de las afirmaciones del director de la dependencia petrolera, fue la expresada por Jesús Topete Alvarez, Coordinador de vigilancia de Unigas y Gasomático. Para él, (El Universal del 22 de noviembre de 1984) la primera explosión había ocurrido en la Planta de PEMEX, después de una fuga de combustible de uno de los ductos alimentadores, prueba de ello -agregó- es que los daños en Gasomático y Unigas fueron mínimos. Estos datos fueron comprobados por trabajadores de *Unigas* cuando en una visita a la redacción de la revista Proceso dijeron que sólo 30 de las más de 100 pipas transportadores de gas habían resultado afectadas. Sin que los daños fueran más allá de quemaduras leves a las carrocerías.

De manera que todas las flechas apuntaban hacia la culpabilidad de PEMEX, de no ser porque Salvador Barragán Camacho, líder de los trabajadores petroleros, declaró en Ciudad Juárez Chihuahua el 22 de noviembre de 1984 que: "No consideramos culpable PEMEX, a pesar de que siempre ha sido una industria compleja y llene de peligros".

Así olvidaba las palabras mencionadas por él mismo, un día antes y donde había denunciado a las instalaciones de Petróleos Mexicanos como deterioradas o deficientes y en peligro inminente de que ocurrieran accidentes no sólo en las refinerías... Curiosa actitud de algunos funcionarios; pues cambian de opinión como si fueran camaleones. Dicen una cosa y mañena otra, hoy son personas decentes y después quien sabe.

EL FIN JUSTIFICA LOS MEDIOS.

Para Petróleos Mexicanos, según el libro La industria Petrolera en México. Una Crónica, prácticamente todos los energéticos tanto en su búsqueda como en su generación, distribución y consumo presentan riesgos de distinta índole y el petróleo o sus derivados no son la excepción.

Los accidentes o como sutilmente llama la Paraestatal a estos sucesos "eventualidades", son justificables debido a que no puede existir incremento en la producción (de 1976 a 1982 la producción fue de 2.75 millones de barriles diarios cuando en 1977 no se extraía ni siquiera un millón) sin un respectivo aumento en el índice de riesgo.

De manera que en el caso de PEMEX se puede aplicar aquella Ley que dice: "A toda acción corresponde una reacción", esto es, en la misma medida en que creció y se expandió la industria petrolera, también se acrecentaron proporcionalmente las contingencias y peligros que encierra su operación.

Sólo como ejemplos de las "eventualidades" en PEMEX mencionaré que en el año de 1984, según La Jornada del 11 de enero de 1985 sucedieron 45 accidentes los cuales fueron catalogados por la dependencia petrolera como contingencias menores (sin incluir lo ocurrido en San Juan Ixhuatepec) y en los que sin embargo, 20 personas perdieron la vida.

No obstante los acontecimientos del 19 de noviembre en San Juanico rebasaron con mucho el concepto de "eventualidad" pues al final de cuentas se aceptaron cifras de 500 muertos; 2000 heridos, 10,000 damnificados y 1,500 casas destruidas se debió a qué esas fueron las cifras oficiales.

Dichos datos, por otra parte, no fueron muy confiables pues de acuerdo con Carlos Monsiváis, los vecinos de San Juanico y sus alrededores insistieron en que las

cifras mencionadas eran una mentira pues ¿quién había contabilizado?. ¿En cuántas ocasiones no metieron en féretros tres o cuatro restos humanos? ¿Cómo dar cuenta de los volatizados? ¿Quién llevó el registro de los desaparecidos? ¿Cuántos se desintegraron sin dejar huella?. Los vecinos calcularon en 2000 el número de muertos por lo menos, pero ¿Qué podría hacer su palabra contra la de las autoridades y las agencias del Ministerio Público de Tlalnepantla, Ecatepec y Xalostoc?.

Para el 22 de noviembre de 1984 Mario Ramón Beteta seguía firme en su defensa de PEMEX aseguraba que: (de acuerdo con La Jornada) era imposible conocer las causas de la explosión de la Planta de gas para el 26 del mismo mes reiteraba ante la Comisión de Energéticos de la Cámara de Diputados su firmeza en que la dependencia bajo su mando no había sido culpable de la tragedia; pues las instalaciones eran sometidas a una rigurosa vigilancia y a un mantenimiento continuo.

El 18 de diciembre de 1984 (información aparecida en El Universal de la fecha) y ante el presidente Miguel de la Madrid, Beteta asumía a nombre de PEMEX la responsabilidad moral. Luego el 27 de diciembre, la paraestatal terminaría por aceptar el informe de la Dirección de Servicios Periciales de la PGR, según el cual el siniestro se había originado en una fuga masiva de gas en el sector de tanques horizontales de PEMEX, se agregaba en el informe que "Hubo un astallido como consecuencia de la fuga de gas, que presumiblemente tuvo su punto de ignición en un quemador de la planta de PEMEX, en donde posteriormente ocurrieron explosiones de tanques y otros artefactos".

Finalmente la Dirección de Servicios Periciales señaló que Petróleos Mexicanos debería entregar a las autoridades la cantidad necesaria para efectuar los reparamientos por daños materiales en los bienes y cubrir indemnizaciones a daños personales.

De inmediato la dependencia gubernamental anunció el pago del 2 al 22 de enero de 1985. La primera cifra probable, 500 millones de pesos. Después los damnificados

exigirían tres mil millones. Para Mario Ramón Beteta el suceso en San Juan Ixhuatepec, no pasó de ser una "eventualidad", por eso el 19 de diciembre de 1984 y ante la visita de Miguel de la Madrid a las suntuosas instalaciones de la paraestatal en las calles de Marina Nacional afirmó sin rubor alguno (Proceso del 24 de diciembre de 1984) con respecto a la catástrofe en San Juanico que: "PEMEX ya había aceptado la responsabilidad que le correspondía y calificó al siniestro de un hecho triste, lamentable, pero accidental. Dramático, inusitado y profundamente lacerante... pero accidente al fin".

CAPITULO III

SISTEMAS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADOS DESPUES DE LA TRAGEDIA.

"La Planta de Pemex y las gaseras serán reubicadas en donde la Secretaría de Minas e Industria Paraestatal (SEMIP) lo considere necesario". Señaló el Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE) Marcelo Javelly Girard ante los representantes de la prensa nacional el 22 de noviembre de 1984.

Horas más tarde la SEMIP, en voz de Francisco Labastida Ochoa, titular de esa dependencia (de acuerdo con Uno más Uno) del 22 de noviembre de 1984) confirmaba dicha información. Pero más de diez años han pasado y a excepción del cierre definitivo de la Planta almacenadora de gas, pocas cosas han cambiado en San Juan Ixhuatepec.

LA HISTORIA SIN FIN

El 3 de enero de 1985 (nota publicada en La Jornada del 4 de enero de 1985) Mario Ramón Beteta director general de PEMEX en una reunión con el Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) anunció que la

dependencia a su cargo destinaría ese año más del 24% de su presupuesto para gastos de mantenimiento y seguridad industrial.

Al año siguiente Joaquín Hernández Galicia, líder del gremio petrolero afirmaba que el 40% de las refinerías del país estaban a punto de volar (según el texto La Industria Petrolera en México. Una crónica) debido a la falta de mantenimiento y por la negligencia del director de PEMEX.

En el mismo año (1986) Alfredo López Remos, Secretario General de la *sección 38* del sindicato petrolero denunció (con base en Proceso del 7 de marzo de 1988) ante el presidente de la República que la Planta y la refinería de Salinas Cruz se estaba deteriorando cada día mas a causa de la falta de mantenimiento y al exagerado burocratismo.

Estas acusaciones lanzadas contra PEMEX y su director general muy pronto encontraron respuesta. Y fue el mismo Mario Ramón Beteta quien terminó por inculpar al sindicato de sabotear las instalaciones para así justificar las denuncias (de acuerdo con el libro La industria petrolera en México). Finalmente Beteta negaría al día siguiente tal declaración.

Paro, si bien es cierto que la confrontación entre la Paraestatal y su sindicato poco a poco se fue diluyendo, también es verdad que esas diferencias sacaron a la luz pública el nivel de insaguridad y el poco mantenimiento que se llevaba a cabo en las instalaciones de Petróleos Mexicanos.

Para el primero de marzo de 1988, con Francisco Rojas como nuevo director de PEMEX, las autoridades de este último y las del gremio petrolero llegaron a un convenio no escrito (según Proceso del 7 de marzo de 1988) mediante el cual se comprometían a no hacerse acusaciones mutuas, es decir, que aunque existieran deficiencias, los líderes de la asociación gremial evitarían hacer denuncias públicas.

No obstante y a pesar del "pacto de no agresión", la realidad sobre el mantenimiento y seguridad en las instalaciones de la dependencia paraestatal quedó

nuevamente al descubierto cuando el 24 de mayo de 1988 en Chihuahua, Chihuahua (información del semanario Proceso del 30 de mayo de 1988) el incendio de un tanque de almacenamiento de la Planta local de PEMEX provocó el desalojo de más de 250,000 personas. Al final, el siniestro no tuvo consecuencias catastróficas y el saldo sólo fue de 20 heridos y 200 millones de pesos en daños materiales.

Sin embargo, el acontecimiento que se encargó de demostrar una vez más tanto la falta de mantenimiento como las pocas medidas de seguridad, fue la catástrofe ocurrida en el Sector Reforma de Guadalajara Jalisco el 22 de abril de 1992, donde tres explosiones provocadas por el rompimiento de un poliducto que transportaba gasolina (con base en un artículo de Felipe Cobán y Francisco Ortíz Pinchetti publicado en Proceso de abril 27 de 1992) destruyeron más de tres kilómetros de calles y causaron según cifras oficiales la muerte de 200 personas, 1800 heridos y la desaparición de un número indeterminado de seres humanos.

Por otra parte y en relación con San Juan Ixhuatepec, es importante señalar que durante los últimos 10 años el síndrome de 1984 ha continuado vigente; así lo demuestran por ejemplo (según datos proporcionados por la Unión Popular Ixhuatepec, en voz de su líder señor Esteban Arriaga Bizarro) los siguientes hechos: 23 de noviembre de 1990 derrame de gasolina y explosión cuyas consecuencias trágicas fueron de 2 trabajadores de PEMEX muertos; agosto 20 de 1992 incendio en el río de los remedios, provocado por las empresas que arrojan solventes tóxicos; 14 de octubre de 1993 explosión e incendio en un depósito de solventes de la fábrica de pinturas Ecatepec; octubre 13 de 1994 derrame de gasolina en la zona donde está instalada la gasolinera No.3807 (entre Otilio Montaña y la autopista México-Pachuca).

Para no variar, a inicios de 1995 (de acuerdo con el periódico Reforma del 24 de enero del mismo año, se presentó en San Juanico una nueva emergencia y con ello un suceso más para las personas que viven en esa comunidad, me refiero por supuesto a la fuga de gas que en esta ocasión se presentó en la empresa *Gasomática*. La amenaza

de este día causó alarma entre los vecinos del lugar quienes ante el temor de una nueva explosión se salieron a las calles.

"Yo no sé que esperan las autoridades para reubicar a las Plantas de gas, ¿qué vuelvan a explotar o que se pierdan muchas vidas como en el 84?". Comentó Trinidad Ramírez Lugo, habitante de San Juan Ixhuatepec.

¿Y CUANDO SERAN REUBICADAS LAS PLANTAS GASERAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC?

El 21 de noviembre de 1986, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), así como la de Salud dieron a conocer mediante un acuerdo publicado en el Diario Oficial que las Plantas de almacenamiento de gas L.P que a causa del crecimiento demográfico hubieran quedado a una distancia menor de 100 metros de aquellas construcciones destinadas a casas habitación, centros de trabajo, hospitales, etc. deberían cambiarse a otro lugar en un plazo máximo de un año a partir de la fecha en que fueran notificadas.

Sin embargo, el acuerdo de ambas dependencias quedó solamente en una promesa, igual destino tuvieron las palabras pronunciadas por Marcelo Javelly y Francisco Labastida Ochoa en el año de 1984, inclusive este último volvió a reiterar el 4 de diciembre de 1986 (con base en el El Nacional del 21 de noviembre de 1994) su ofrecimiento de reubicación de las Plantas de gas, señalando como posibles destinos las ciudades de Puebla e Hidalgo; pero Labastida se fue de gobernador a Sinaloa y las gaseras se quedaron en San Juan Ixhuatepec.

Por eso, el señor Esteban Arriaga Bizarro, presidente de la Unión Popular Ixhuatepec (UPI) dice que la lucha de la organización ha sido constante en sacar a las

de este día causó alarma entre los vecinos del lugar quienes ante el temor de una nueva explosión se salieron a las calles.

"Yo no sé que esperan las autoridades para reubicar a las Plantas de gas, ¿qué vuelvan a explotar o que se pierdan muchas vidas como en el 84?". Comentó Trinidad Ramírez Lugo, habitante de San Juan Ixhuatepec.

¿Y CUANDO SERAN REUBICADAS LAS PLANTAS GASERAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC?

El 21 de noviembre de 1986, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), así como la de Salud dieron a conocer mediante un acuerdo publicado en el Diario Oficial que las Plantas de almacenamiento de gas L.P que a causa del crecimiento demográfico hubieran quedado a una distancia menor de 100 metros de aquellas construcciones destinadas a casas habitación, centros de trabajo, hospitales, etc. deberían cambiarse a otro lugar en un plazo máximo de un año a partir de la fecha en que fueran notificadas.

Sin embargo, el acuerdo de ambas dependencias quedó solamente en una promesa, igual destino tuvieron las palabras pronunciadas por Marcelo Javelly y Francisco Labastida Ochoa en el año de 1984, inclusive este último volvió a reiterar al 4 de diciembre de 1986 (con base en el El Nacional del 21 de noviembre de 1984) su ofrecimiento de reubicación de las Plantas de gas, señalando como posibles destinos las ciudades de Puebla e Hidalgo; pero Labastida se fue de gobernador a Sinaloa y las gaseras se quedaron en San Juan Ixhuatepec.

Por eso, el señor Esteban Arriaga Bizarro, presidente de la Unión Popular Ixhuatepec (UPI) dice que la lucha de la organización ha sido constante en sacar a las

gaseras de su comunidad, agrega que el peligro se ha incrementado mucho más sobre todo con la llegada de la Terminal Satélite Norte de PEMEX donde se almacenan millones de litros de gasolina.

Según palabras del Doctor Arturo Saenz Ferral, asambleísta del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), la razón fundamental proporcionada por PEMEX para no reubicar a la Planta Satélite Norte es el hecho de que tal medida representaría un enorme costo económico para la Paraestatal. De acuerdo con el también Secretario de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica los dueños de las gaseras han esgrimido el mismo pretexto para no salirse de San Juanico, esto es, que no hay recursos monetarios para abandonar esa población.

Pero desde el punto de vista del mismo Saenz Ferral, los motivos de PEMEX y las gaseras no son una justificación para que sigan asentadas en ese lugar, poniendo nuevamente en riesgo a San Juan Ixhuatepec. Lo que debe hacerse -dice el funcionario- es sentar a la mesa del diálogo a PEMEX, autoridades, gaseras y sociedad civil con el fin de que se llegue a un acuerdo.

El mismo Arriaga Bizarro comentó que las inquietudes de la UPI se fundamentan en hechos reales "pues para nadie es un secreto el peligro que representa no sólo la permanencia de las gaseras e industrias químicas; sino también la serie de gasoductos y poliductos que pasan por el subsuelo de San Juanico. Señala que algo muy preocupante es el hecho de que frente a la Terminal de Satélite Norte de PEMEX, se encuentren instaladas dos compañías gaseras (*Velagás y Gas y Servicio*) y entre éstas y aquella sólo haya una calle que las divide, es decir, la Av. San José. Está por demás mencionar la peligrosidad existente en este lugar concluye Arriaga Bizarro.

Aparentemente en este poblado el reglamento para la distribución de gas expedido en 1960 por el entonces Presidente de la República, Adolfo López Mateos no ha pasado de ser una norma más, a la que muy pocos hacen caso; no obstante que en un principio fue creada para brindar protección a la colectividad la cual, (dice el

reglamento) está expuesta a todo tipo de riesgos como son verbigracia el mantenimiento, transporte y suministro de aquellas materias explosivas e inflamables como es por supuesto el gas licuado de petróleo.

Pero, desde el punto de vista del Diputado perredista Cuauhtémoc Sandoval no es suficiente la existencia de reglamentos; ya que una cosa es lo que se indica en los documentos y otra muy diferente es la que ejecutan los inspectores de esta o de aquella dependencia. Por ejemplo -señala el legislador del PRD- a la persona encargada de verificar las condiciones de seguridad en una Planta pueden "sablearla o untarle la mano" y esto le impedirá realizar su trabajo con honradez.

En el mismo estatuto emitido por López Mateos, el *artículo 65* dictamina que las Plantas de almacenamiento de gas se ubicarán fuera de las zonas residenciales y lugares densamente poblados.

Además las construcciones circundantes no deberán presentar riesgos probables para la seguridad de la Planta y no se permitirá que en los predios colindantes se establezcan estos riesgos.

En el *artículo 88* del mismo documento se indica que en caso de existir peligro inminente para la vida de las personas o riesgo grave para la propiedad y no sea posible proteger una y otra tomando medidas de emergencia, cualquiera de las Secretarías ya sea la de Comercio y Fomento Industrial o la de Salud, ordenará la suspensión del servicio en todo o en parte. En caso contrario, mandará retirar el equipo o la instalación cuyo uso ofrezca peligro comunicándolo a la otra Secretaría.

Entonces y de acuerdo con el reglamento mencionado, en teoría nadie podrá quejarse de la inexistencia de reglamentos, el problema real es que se vuelven sólo palabras escritas; que únicamente adquieren vigencia cuando algún funcionario público las utiliza en su discurso. Por ejemplo Francisco Rojas, director de PEMEX y a propósito del cierre definitivo de la Refinería 18 de marzo (según La Jornada) del 19 de marzo de 1991), declaró ante Carlos Salinas que: "...en ningún momento hemos

perdido de vista su indicación de que la salud de los mexicanos está por encima de otros valores, que no tienen signo ni color que está más allá de consideraciones ideológicas y enfoques sectoriales".

Por tanto y si de acuerdo con las palabras de Francisco Rojas la salud de los mexicanos está muy por encima de todo, ¿por qué nada ha cambiado en San Juan Ixhuatepec?

Será cierto lo que dice Raúl Castellanos, diputado Federal del PRD por Oaxaca, en el sentido de que los gobiernos priístas son los únicos del mundo que no aprenden de las experiencias y de la realidad. O, tendrá más razón Cristina Alcayage Nuñez (Asambleísta del PRI) al mencionar que las políticas sexenales son como una enfermedad constante, las cuales cada seis años hacen que se modifique todo y que las lecciones aprendidas en el gobierno anterior sean ignorados en el siguiente.

Esto último señala la también Presidente de la comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica hace que no haya continuidad en los proyectos y que las acciones que en un momento determinado se iban a realizar en la nueva administración den un giro de hasta 180°.

MEDIDAS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADAS EN SAN JUANICO DESPUES DE LA EXPLOSION.

En opinión del oficial Gilberto Cruz, jefe del 2o. turno del cuerpo de bomberos en San Juan Ixhuatepec, antes de la explosión de la Planta almacenadora de gas de PEMEX no se tenía tanto cuidado en las empresas asentadas en San Juanico, pues la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI) únicamente se encargaba de verificar precios y las compañías gaseras cumplían con los requisitos de seguridad como quien lo hace con un trámite burocrático más. Y sólo fue a partir de la tragedia cuando se empezó a tener una conciencia real de lo importante que es la seguridad.

Así lo entendió el gobierno federal cuando a causa del "accidente" en San Juanico y por iniciativa de Miguel de la Madrid Hurtado creó una Comisión Intersecretarial dependiente de la Secretaría de gobernación (según La Jornada) del 22 de noviembre de 1984) que se ocuparía de identificar los posibles riesgos en otras plantas o zonas industriales y se encargaría de formular recomendaciones específicas al Primer Mandatario para evitar cualquier otro accidente.

La Comisión Intersecretarial integrada por los subsecretarios de gobernación, Minas e Industria Paraestatal, de Desarrollo Urbano y Ecología; del Trabajo y Previsión Social, de Salubridad y Asistencia; así como del Secretario General de Desarrollo Urbano del Departamento del Distrito Federal propondría a mediano plazo disposiciones legales para impedir el establecimiento de Plantas industriales donde existieran zonas urbanas o en aquellas donde el avance poblacional hubiese rebasado áreas industriales. No obstante y de acuerdo con Proceso 808; hasta abril de 1992 la Comisión Intersecretarial no había realizado acciones resolutivas, aunque formalmente seguía en funcionamiento.

Por otra parte, en San Juan Ixhuatepec a consecuencia de la explosión de 1984 y con objeto de formar un polígono de alta seguridad, se construyó una subestación de bomberos en el año de 1990. Según José Luis Romero del Toro (encargado de la subestación) en este polígono están involucradas todas las empresas peligrosas de la zona como: *Alcomex, Maderas conglomeradas, Linde de México, Gasomático, Unigas, Gas Metropolitano, Ballo Gas, Gas y Servicio, Terminal Satélite Norte de PEMEX*, etc. Además de Policía y Tránsito del Estado, Policía municipal y Protección Civil.

El Oficial Gilberto Cruz (Jefe del 2o. turno del cuerpo de bomberos en San Juanico) menciona que en la zona considerada como parte del Polígono de alta seguridad, se tiene prohibida la construcción de nuevos edificios. Además sobre la avenida San José (la más utilizada por vehículos de PEMEX y Gaseras) está vedado el transporte público (este último es prestado en forma gratuita por automotores de las

gaseras), con el fin de evitar el paso de microbuses, combis, o autobuses suburbanos, los cuales en caso de presentarse algún tipo de siniestro podrían obstruir el paso a las unidades de auxilio.

Agregó Cruz que la totalidad de las empresas que integran el ya citado Polígono de alta seguridad están asociadas en el grupo denominado *Protección de Ayuda Mutua Industrial* (PAMI), "en esta agrupación todos los integrantes tienen sus propios grupos de contra incendio, de manera que si en determinada industria llegara a suceder un incendio y esta última solicitara auxilio, todas las compañías afiliadas están capacitadas para acudir y prestar ayuda en el sofocamiento del siniestro", concluye el también oficial del cuerpo de bomberos en San Juanico.

En relación con las medidas de seguridad instauradas en las compañías gaseras; las Secretarías de Comercio y Fomento Industrial, así como la de Salud sólo tomaron cartas en el asunto hasta dos años después del siniestro. Las nuevas normas fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 21 de noviembre de 1986 y daban a conocer el siguiente mandato:

El artículo primero determinaba que aquellas Plantas ubicadas en zonas urbanas, deberían ser reubicadas en un plazo máximo de un año.

La orden de instalar equipos de monitoreo y detección de fugas de gas quedó plasmada en el artículo segundo y sugería además que dichos equipos fueran conectados a sistemas de aspersión automática; verificación y reubicación de las zonas de carga y descarga de autotransporte; construir muretes de concreto de 60 centímetros de altura en torno a los tanques de almacenamiento; delimitar los linderos de las Plantas de almacenamiento con bardas de 3 metros de altura como mínimo, hechos con algún material que impida la propagación de gas L.P (*Líquido de Petróleo*); enviar reporte mensual firmado por el técnico responsable de la Planta indicando las condiciones de operación y mantenimiento preventivo que se haya realizado durante ese período.

Por su parte, el artículo tercero señalaba que la SECOFI y la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA) intensificarían las verificaciones técnicas a las Plantas de almacenamiento de gas L.P con el propósito de garantizar plenamente la seguridad de la población.

Finalmente, el artículo cuarto decía que el incumplimiento a lo previsto en los artículos primero y segundo sería sancionado con el cierre definitivo de la Planta. Pero, a 4 años de que fueron impresas las nuevas medidas de seguridad (y que en un principio iban a ser acatadas durante un año por las compañías gaseras, o plantas de almacenamiento afectadas por la reubicación) se dictó un acuerdo presidencial (el 30 de noviembre de 1990) para la seguridad pública de la población; este acuerdo hizo a un lado al anterior (es decir, aquel que se refería a la reubicación de las Plantas que hubieran quedado rodeadas por la mancha urbana) y tácitamente permitió la permanencia de las Plantas distribuidoras de gas en San Juan Ixhuatepec.

Fue a partir de este nuevo acuerdo del Ejecutivo Federal cuando se optó por la creación del ya mencionado polígono de alta seguridad y cuya función primordial, dice José Luis Romero del Toro (encargado de la subestación en San Juanico) es garantizar la tranquilidad de la población ante los riesgos evidentes que hay en esta zona.

Es importante mencionar que las seis gaseras asentadas en San Juan Ixhuatepec y pertenecientes a dicho polígono; hasta el 10 de noviembre de 1995 (de acuerdo con datos del periódico Reforma de la fecha) habían hecho inversiones en sus sistemas de seguridad por un monto total de 3 millones de dólares, correspondiendo 500 mil a cada una de ellas, lo cual según Mario Antonio Rodríguez Lugo, director técnico de Unigás hace imposible la repetición de una contingencia como la de 1984.

Sin embargo, con todo y Polígono de alta seguridad, se siguen presentando situaciones de alarma, ante la mirada casi complaciente de las autoridades, que en lugar de tomar acciones definitivas para reubicar a las industrias peligrosas prefieren la salida fácil; esto es, minimizar los sucesos ocultando la información, o imputando la

responsabilidad a otros como sucedió en San Juan Ixhuatepec el 14 de octubre de 1994, cuando se culpó al "servicio de lavado y angrasado Rosas" de arrojar gasolina a las alcantarillas.

Lo mismo ocurrió en el incendio de 1984, fecha en la que la empresa *Unigas* fue la primera acusada y al final PEMEX fue el culpable; igual situación se presentó en 1992, durante la explosión en el Sector Reforma de Guadalajara, Jalisco; ahí la fábrica de aceites "*La Central*" fue inculpada de tirar hexano a las coladeras y provocar la catástrofe.

EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.

Otro de los sistemas de precaución implementados con motivo del desastre de 1984 en San Juan Ixhuatepec, fue la instauración del sistema Municipal de Protección Civil (el 6 de mayo de 1986 fueron publicados en el Diario Oficial las bases para el establecimiento del Sistema Municipal de Protección Civil) el cual tiene entre sus funciones (con base en la información extraída de los folletos de Protección Civil editados por el municipio de Tlalnepantla) principales el diseñar programas de prevención, auxilio y recuperación ante el edvanimiento de algún siniestro.

Según el sistema de Protección Civil uno de los planes iniciales e realizar en este municipio y consecuentemente en las colonias, fraccionamientos y barrios que lo conforman es capacitar a los miembros de las comunidades -vía Comités de Protección Civil- con el fin de que estén preparados y sepan como actuar ante la eventualidad de un siniestro.

De acuerdo con los folletos publicados por el cabildo mexicano situado en Tlalnepantla, los Comités estarán integrados por un Presidente, un vocal ejecutivo y

Coordinadores de las brigadas de contra incendio, desalojo y búsqueda, salvamento y auxilio. En esta estructura los brigadistas son la entidad encargada de orientar a la población ante situaciones de emergencia.

Las acciones de los Comités de Protección Civil en caso de ocurrir una anomalía en las instalaciones industriales son las siguientes: avisa a las autoridades, se informa con el representante de la industria sobre la situación, alerta a los brigadistas e informa de manera objetiva a la comunidad sobre la situación.

En los casos de evacuación, el comité informará a los vecinos sobre la necesidad de evacuar la zona y los llevará al área de seguridad; después verificará que todo haya sido evacuado y organizará a la gente, finalmente esperará información autorizada para transmitirla a sus semejantes.

Cuando se trate de traslado a albergues, el Comité ya mencionado organizará el embarque de la zona de seguridad a los albergues, posteriormente elaborará una relación de aquellas personas que lleguen al albergue y por último coordinará la administración y manejo del mismo.

Pero, hasta octubre de 1994 prácticamente nadie sabía de la presencia de dichos comités; por ejemplo Lorenzo Cortés Vázquez, Eulalia Zárate Martínez, Rubén Méndez Gutiérrez y Ma. de Jesús Ríos Torres manifestaron desconocer su existencia. Incluso la señora Zárate Martínez dijo que: "si hubiera tales Comités difícilmente se habría presentado tanto pánico el día en que hubo una fuga de gasolina (octubre 13 de 1994) porque la gente ya habría sabido como actuar, pero no, todos se salieron a las calles". A juicio de Anselmo García Cruz, Diputado Federal por el PRD en el Estado de México, el Sistema Municipal de Protección Civil no ha cumplido con las garantías de seguridad hacia los vecinos. Dice el legislador mexiquense que han existido denuncias por parte de los moradores de San Juanico en el sentido de que el actual Coordinador de Protección Civil en Tlalnepantla (Ing. Antonio Arias García), ha incurrido en irresponsa-

bilidad e inclusive -añade el legislador- los habitantes de la comunidad mencionada aseguraron la existencia de actos de corrupción por parte del responsable del organismo municipal ya señalado.

El multicitado Sistema Municipal de Protección civil en Tlalnepantla, dio a conocer en 1994 un Atlas de Zonas de Seguridad y Albergues; en dicho documento se muestra un largo listado donde se mencionan todas las colonias amenazadas por algún tipo de riesgo (Químico, hidrometeorológico, geológico, etc.) así como sus respectivas zonas de seguridad y albergue.

De este Atlas, se pueden rescatar datos muy interesantes, por ejemplo que de 210 comunidades enlistadas sólo 35 no tienen ningún tipo de riesgo; a cambio 175 están en peligro latente; pero la situación se torna peor para estas últimas ya que 120 de ellas viven bajo amenazas de origen químico.

Además , si se toma en cuenta la información del Atlas Nacional de riesgos, elaborado por la Secretaría de gobernación donde se menciona que en las últimas dos décadas se ha incrementado la frecuencia de incendios y explosiones causados por agentes químicos, se llega a la conclusión de que los habitantes con vivienda próxima a las industrias químicas, prácticamente están ante un polvorín, donde si no se toman las precauciones necesarias puede ocurrir un nuevo accidente.

El mismo Atlas de Zonas de Seguridad y Albergues aporta referencias muy trascendentes. En relación con las áreas consideradas como lugares para albergue hay 12 que no pueden ser utilizados en caso de ocurrir alguna emergencia porque ya están empleados, tal es el caso del parque Tezozomoc, Plaza Gustavo Baz, Deportivo Solidaridad, etc.

Pero, lo que es difícil de entender del atlas ya mencionado es que en el mismo rubro correspondiente a albergues se tiene contemplado un gran número de lugares, no obstante sobresa le por la frecuencia del número de veces en que es señalado el Deportivo Tlalil (ubicado en el centro de Tlalnepantla) con un total de 56 menciones,

es decir, que este espacio está disponible para recibir a igual número de comunidades ¿Pero qué pasaría en caso de que sucediera un siniestro de grandes dimensiones? ¿A donde meterían a tanta gente?.

Por otra parte en el caso de San Juan Ixhuatepec, el Atlas de Zonas de riesgo y albergues, señala que el peligro preponderante en este sitio del Estado de México es el químico, añade que para este punto la zona de seguridad estimada, es la Av. Río de los Remedios.

Pero en la práctica es muy difícil que esta vía pueda ser habilitada como tal; ya que actualmente está en trabajos de ampliación para ser convertida en periférico, es decir, en vía rápida. Luego ¿Cómo concebir una zona de seguridad en un sitio donde se prevé un aumento considerable del número de vehículos y con ello también un incremento en los límites de velocidad?.

Para qué las palabras de Carlos Salinas en el sentido de que: "no podemos ni debemos actuar con indecisión, torpeza o incapacidad, porque pondríamos en riesgo vidas humanas" (según el documento Compromisos y Principios de Gobierno en materia de Protección Civil, editado en Tlalnepantla en abril de 1994).

EL PLAN DE CONTINGENCIAS

El Consejo municipal de Protección Civil elaboró un Plan de contingencias con el fin de que sea activado cuando ocurra algún tipo de emergencia. Mediante este proyecto se clasificó a la ocurrencia de siniestros en tres niveles principales, tomando como base la gravedad de la situación; y sin olvidar que el ayuntamiento de Tlalnepantla ha sido objeto no sólo de un gran crecimiento demográfico, sino también de una acelerada actividad industrial.

Así, y con base en la gravedad de la situación que pudiera presentarse, el Consejo Municipal de Protección civil desarrolló un índice de preferencias (prioridades); en

donde como prioridad (PR-1) serán considerados aquellos eventos donde sucedan emergencias de 3o nivel como. Explosión de un autotank en una zona urbana o puramente industrial; estallido de un ducto de hidrocarburos, explosión de una Planta de almacenamiento y distribución de gas L.P o gasolina; fuga o derrame de materiales altamente tóxicos en zona habitacional; descarrilamiento en zona habitada con material peligroso o sin él; sismo de gran intensidad, etc.

En la prioridad (PR-2) se conceptuarán a los acontecimientos de 2o. nivel; es decir, a aquellas fugas de gasolina en estaciones de servicio; siniestro en una industria de riesgos; escape de gas L.P en empresas distribuidoras de ese energético, fuga en ducto que conduzca hidrocarburos; derrame de cualquier material peligrosos, etc.

Finalmente en la Prioridad (PR-3) señalada como de primer nivel, se incluyeron aquellos sucesos donde la emergencia está representada por: incendio de pastos, fuga de gas doméstico, enjambres de abejas; árboles caídos; olor a hidrocarburos en vía pública, conatos en industrias, etc.

Según el Plan de Contingencias, editado por el Municipio de Tlalnepantla las emergencias de primer nivel deben ser atendidas por cada una de las dependencias del Gobierno Municipal y organismos descentralizados municipales, estatales o federales (Cía de Luz y Fuerza, PEMEX) a requerimiento de Protección Civil.

El Plan de Contingencias ya señalado, refiere también que el organismo encargado de asumir el mando, cuando suceda una emergencia de segundo nivel, es la Coordinación Municipal de Protección Civil, misma que auxiliará a la población y ejecutará las actividades siguientes: informa al presidente municipal, luego instala el centro de operaciones; después define el procedimiento de información a la comunidad; posteriormente solicita la intervención de organismos de apoyo internos y externos; en seguida informa a los medios de comunicación y finalmente evalúa la situación.

donde como prioridad (PR-1) serán considerados aquellos eventos donde sucedan emergencias de 3o nivel como. Explosión de un autotanque en una zona urbana o puramente industrial; estallido de un ducto de hidrocarburos, explosión de una Planta de almacenamiento y distribución de gas L.P o gasolina; fuga o derrame de materiales altamente tóxicos en zona habitacional; descarrilamiento en zona habitada con material peligroso o sin él; sismo de gran intensidad, etc.

En la prioridad (PR-2) se conceptuarán a los acontecimientos de 2o. nivel; es decir, a aquellas fugas de gasolina en estaciones de servicio; siniestro en una industria de riesgos; escape de gas L.P en empresas distribuidoras de ese energético, fuga en un ducto que conduzca hidrocarburos; derrame de cualquier material peligrosos, etc.

Finalmente en la Prioridad (PR-3) señalada como de primer nivel, se incluyeron aquellos sucesos donde la emergencia está representada por: incendio de pastos, fuga de gas doméstico, enjambres de abejas; árboles caídos; olor a hidrocarburos en vía pública, conatos en industrias, etc.

Según el Plan de Contingencias, editado por el Municipio de Tlalnepantla las emergencias de primer nivel deben ser atendidas por cada una de las dependencias del Gobierno Municipal y organismos descentralizados municipales, estatales o federales (Cía de Luz y Fuerza, PEMEX) a requerimiento de Protección Civil.

El Plan de Contingencias ya señalado, refiere también que el organismo encargado de asumir el mando, cuando suceda una emergencia de segundo nivel, es la Coordinación Municipal de Protección Civil, misma que auxiliará a la población y ejecutará las actividades siguientes: informa al presidente municipal, luego instala el centro de operaciones; después define el procedimiento de información a la comunidad; posteriormente solicita la intervención de organismos de apoyo internos y externos; en seguida informa a los medios de comunicación y finalmente evalúa la situación.

Por otro lado, señala el sistema Municipal de Protección Civil que, para dar cumplimiento al Plan de Contingencias, el gobierno municipal y el Sector Salud han dado su apoyo logístico facilitando para tal efecto los siguientes equipos de respuesta: Información y Difusión (Coordinación General de Comunicación Social y Coordinación General de la Unidad Municipal de Protección Civil); contra-incendio, rescate y asistencia médica hospitalaria (Cuerpo de bomberos, escuadrón de rescate y urgencias médicas). De igual manera se tomó en cuenta a la Cruz Roja Mexicana, Instituto de Salud del Estado de México, sistema hospitalario en el Municipio y delegaciones conurbadas, etc.

Otros equipos de respuesta son: de evacuación, transportes y albergues (Delegación de Seguridad Pública y Tránsito en el Municipio, Transporte colectivo "Xalapeños", Dirección de Servicios públicos municipales, etc.); de conservación, apoyo legal y servicio funerario (Secretaría de Ayuntamiento, Seguridad Pública y Tránsito del Estado de México en Tlalnepantla, Seguridad Pública municipal, etc.); y los de rehabilitación de servicios públicos, urbanos y maquinaria pesada, demolición y remoción de escombros (Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, Dirección de Obras Públicas, PEMEX, etc.).

Por último, el Consejo Municipal de Protección civil menciona que en caso de que no se dispongan de suficientes recursos humanos y materiales, se solicitará el apoyo de los gobiernos estatal y federal para el reestablecimiento de las actividades cotidianas.

SITUACION DE LAS PLANTAS DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE GAS.

En 1993 la Secretaría De Comercio y Fomento Industrial (SECOFI) en coordinación con las Asociaciones de Distribuidores de Gas, llevó a cabo un estudio en las Plantas de almacenamiento y distribución de gas con el fin de determinar las condiciones de seguridad imperantes en sus instalaciones. Este trabajo arrojó resultados sorprendentes en sus instalaciones; como es el caso de que sólo un 5% de ellas obtuvo calificaciones superiores al 8.5 (en el país hay en total 760 plantas y se tomó como muestra a 90 de ellas), un 65% evaluaciones menores a 7.5 y al resto entre 6 y 7.5.

Según el texto Programa Integral de Modernización de la Distribución de Gas, editado por la SECOFI, México 1993. Las áreas de las Plantas almacenadoras objeto de prueba fueron: zona de trasiego (Dispositivos y mecanismos de que dispone la Planta para el llenado y vaciado de los tanques de almacenamiento); sistema contra incendio (todos los equipos con que cuenta la Planta para la prevención, detección y control de siniestros relacionados con el fuego); y zona de almacenamiento (lugar donde se conserva el gas L.P, antes de su distribución).

También se examinó la parte correspondiente a: Delimitación de áreas (en este punto se analizó la situación de la Planta con respecto a su distribución geométrica interna y las distancias que guarda externamente hacia otras edificaciones); señalización (abarca todos aquellos elementos visuales que permitan incrementar el nivel de seguridad de las Plantas). Sistemas de manejo (incluyó dispositivos para el manejo de gas L.P, como son los relacionados con el llenado de cilindros. Edificio y Urbanización (estado general de la Planta en lo tocante a sus edificios y construcciones).

Con base en el estudio realizado por la SECOFI, se comprobó que las zonas con las evaluaciones más bajas fueron las del sistema Contra-incendio y la zona de almacenamiento; otras áreas como Sistemas de manejo, zona de trasiego, señalización, sistema eléctrico, delimitación de áreas y edificación obtuvieron mejores calificaciones.

La misma investigación muestra que la mayoría de las Plantas se encuentran en una situación regular (es decir, que no es ni buena ni mala, sino que todo lo contrario como dice Heberto Castillo) en cuanto a su seguridad de operación (estado de las Plantas con respecto a la prevención de accidentes) y en una posición regular en cuanto a su capacidad de prevención y contención de accidentes, pero también es notable el hecho de que la evaluación muestra que más de la tercera parte de las instalaciones revisadas están en el rango de "malo a regular", y menos de un 2% de las mismas tengan una situación de excelencia.

La SECOFI concluye que las Plantas de almacenamiento no representan un riesgo inmediato ¿reconoce entonces que existe peligro a futuro?, pero que si existen muchas posibilidades de mejoras en sus sistemas de seguridad.

Por otra parte, y con fundamento en el análisis llevado a cabo, la SECOFI plantea mejorar los niveles de seguridad en la Plantas de almacenamiento y distribución de gas. Así se puede comprobar en el libro Programa de Modernización de la Distribución de Gas, donde además sugiere que para llevar a cabo una verdadera renovación en las Plantas de almacenamiento y distribución de gas, las empresas a través de sus peritos serán las responsables de mantener en condiciones óptimas a sus instalaciones; así mismo aconseja crear una nueva norma para dichas Plantas, la cual debe incluir todos los elementos de seguridad que las lleven a un nivel máximo.

En el mismo Programa, la SECOFI se refiere a los parques de alto riesgo y promete hacer investigaciones con el fin de que en aquellas ciudades donde hay

Plantas que deban ser reubicadas, estas sean instaladas en una zona específica determinada por los gobiernos municipales y estatales, con el fin de que las gaseras no sean invadidas por la mancha urbana.

Por último, el multicitado Programa resalta la promesa de crear un nuevo reglamento de distribución de gas (el actual data de 1960) donde se incluyan los lineamientos ya mencionados además de: Proyecto de mantenimiento y capacitación (la SECOFI exigirá programas de mantenimiento periódicamente en las instalaciones gaseras; así como de capacitación de personal); y política obligatoria de revisiones periódicas (deberá contarse con empresas especializadas que realicen cíclicamente inspecciones a los tendidos de tubería y que avalen que la gestión técnica de las empresas distribuidoras de gas se está llevando a cabo correctamente).

Pero a más de dos años de haberse realizado el estudio de las Plantas de almacenamiento y distribución de gas, todavía no se ha elaborado el nuevo reglamento del gas, a pesar de que en el Programa Integral de Modernización de la Distribución del Gas, la SECOFI reconoció el peligro potencial que representa el almacenamiento y distribución de productos como el gas L.P cuando no se respetan las "reglas básicas"; es decir, las estipuladas en el reglamento expedido por Adolfo López Mateos en el año de 1960.

En opinión del ya referido Cuauhtámoc Sandoval, la legislación emitida en 1960 es muy deficiente, inadecuada y atrasada; razón por la cual se debe actualizar y elaborar un nuevo reglamento del gas; pero mucho más enérgico a fin de que impida la corrupción y sea absolutamente exigente con las empresas que manejan el gas L.P.

CAPITULO IV

¿SOLO PROMESAS?

PALABRAS, PALABRAS, PALABRAS.

Después de que el siniestro ocurrido en San Juan Ixhuatepec fue controlado y de que los damnificados fueron canalizados a hospitales y albergues, surgió un concierto de declaraciones donde los funcionarios menores, de acuerdo con Carlos Monsiváis; se desvivían en alabanzas para sus superiores frases como: "Consciente del drama que enluta a muchos hogares, el señor Regente ordenó..."

"debido a las rápidas disposiciones de la administración federal se ha conseguido...", etc. aparecieron una y otra vez tanto en los medios electrónicos como en los impresos.

Hubo incluso, según el autor de Días de Guardar, actos de realismo mágico, donde en contraposición al sentimiento popular de rechazo al gobierno- por considerar que una empresa paraestatal había causado la desgracia-, varias mantas instaladas en diferentes rumbos del poblado daban fe del agradecimiento por "la ayuda otorgada por el ejecutivo".

No obstante (con base en La Jornada del 10 de diciembre de 1984) tiempo después se descubrió que dichas mantas habían sido colocadas por simpatizantes

prifstas quienes mediante este acto hacían uso político de la desgracia de sus semejantes.

Mientras tanto Monsiváis asegura que diversas declaraciones influían e través de los medios de comunicación; desde la emitida por Joaquín Hernández Galicia en el sentido de que el Sindicato no se aprovecharía de la tragedia de San Juanico para hacer reclamaciones a PEMEX, a pesar de que ahí habían muerto trabajadores petroleros; hasta aquellas donde funcionarios gubernamentales afirmaban que lo fundamental no era encontrar a los culpables del incendio, -al final de cuentas cumplieron al pie de la letra con este objetivo, porque después de diez años jamás se detuvo a nadie-, sino ayudar a los damnificados.

Pero a tres semanas del estallido La Jornada publicó que los habitantes afectados por el "eccidente" se quejaban de que sólo habían recibido ropa vieja, sucia e inservible y se preguntaban por el destino de aquellos millones de pesos recolectados hasta ese momento.

EN BUSCA DE LA AYUDA OFRECIDA.

A partir del momento en que los medios de comunicación empezaron a transmitir las primeras imágenes de la explosión en San Juan Ixhuatepec, la atención de los radioescuchas y telespectadores fue acaparada por la visión de aquel acontecimiento. De inmediato (Proceso del 26 de noviembre de 1984) se inició la movilización de la sociedad civil, algunos aportaron pañales, biberones, leche en polvo, etc. y otros integrándose en largas filas para donar sangre.

En las calles los vendedores ambulantes terminaban por regalar sus mercancías, mientras que en otros puntos de la ciudad -en centros de acopios improvisados, se formaban cerros de zapatos y medicamentos; era el momento en que ante la

emotividad de la tragedia diversas organizaciones empezaron a ofrecer su ayuda; la misma que en muchos casos sólo quedó en una promesa, porque personas como Fidel Velázquez, que en un principio ofrecieron su cooperación (el líder la Confederación de Trabajadores de México prometió 4,000 millones de pesos producto de un día de salario de sus agremiados) al final no aportaron nada.

El 20 de noviembre de 1984, Miguel De la Madrid Hurtado en un recorrido por la zona afectada anunció (información obtenida del texto Cronología de acciones del Poder Ejecutivo Federal, México 1985, Editado por la Presidencia de la República) que el gobierno federal daría toda la ayuda necesaria a los damnificados -incluyendo viviendas definitivas- y mencionó también que la Secretaría de Gobernación disponía desde ese momento de 4 mil millones de pesos para la reconstrucción de los daños causados por el siniestro.

Pero días después (Proceso 423) Arsenio Farrell Cubillas, Secretario del Trabajo y Previsión Social declaró que a la dependencia a su cargo le preocupaban fundamentalmente los trabajadores que habitaban en esa zona y que por lo tanto la cantidad anunciada por el Jefe del Ejecutivo sería empleada en la reconstrucción y regeneración de la zona. Al final, el mismo Farrell anunciaría que esta cantidad sería destinada a los damnificados.

A la ayuda proclamada por el Presidente de la República se sumaron otras tantas entregadas por instituciones y particulares: John Gavin embajador de los Estados Unidos dió cinco millones 250 mil pesos, la Comunidad hispana de los Angeles California 30 millones de pesos, donativo del Papa Juan Pablo II, 15 millones de pesos; Federación Regional de Cooperativas pesqueras, siete millones; Radiodifusora Variedades de Dalias Texas, 13 millones; Coalición de Taxistas 2 millones; Cámara de Senadores, 2 millones 200 mil pesos; donativo traldo de Texas por el director de la Cruz Roja, Oscar Fernández, 26 millones de pesos.

A las cantidades anteriores habría que agregar aquellas sumas recaudadas en subastas, colectas y eventos especiales, pero de los cuales no se dió a conocer el monto recaudado, *verbigracia*:

El concierto organizado por el Voluntariado del Instituto Nacional de Medicina de la Secretaría de Salud, la colecta realizada por el Episcopado Mexicano, la subasta llevada a cabo por el *Canal 13*, donde además de venderse la ropa utilizada por Héctor Suárez en la película "*El Mil usos*", el uniforme del extinto Benjamín Cananea Reyes y la sudadera de Constanco Córdoba; se obtuvo el importe de las ventas de un día de las Compañías *Bimbo* y *Comercial Mexicana*.

Algunos más de los medios utilizados para obtener ingresos en favor de los damnificados fueron: El concierto celebrado en el Auditorio Nacional y la Función de box montada en el Toreo de Cuatro Caminos por el Consejo Mundial de Boxeo (CMB) el 1o. de enero de 1985.

Sin embargo, hasta el 17 de diciembre de 1984 (información publicada en el 429 de *Proceso*) todavía no se había utilizado ese dinero; a pesar de que como lo constató Manuel Altamira, reportero de *La Jornada*, decenas de familias situadas a pocos metros de la vía del ferrocarril seguían sin recibir ayuda. "Como pueden reparar sus viviendas y por las noches se protegen con lámines semiquemadas, dicen que no abandonarán la zona pues temen que de un momento a otro entren los "buldozer" y derrumben lo poco que les queda", señalaba el periodista.

Agrega Manuel Altamira que las personas asentadas junto a la vía servían como pretexto para negarles ayuda a los demás habitantes del rumbo, quienes exigían cemento, vidrio y otros materiales para rehabilitar sus viviendas. Pero a estos últimos, el arquitecto Alejandro Arroyo encargado del Centro de Apoyo a la Construcción, les decía que primero estaban los vecinos de la vía y luego ellos; pero ni por unos ni por otros se hacía nada.

A RIO REVUELTO ¿GANANCIA DE QUIEN?.

Cuando la Comunidad Internacional consternada por el suceso de San Juanico ofreció su ayuda no sólo en especie, sino con dinero en efectivo, la Secretaría de Gobernación se rehusó agradecidamente a tales ofrecimientos y aclaró que la solidaridad del pueblo mexicano había excedido las necesidades de ropa, utensilios domésticos y medicinas; sin embargo, semanas después los damnificados se enteraron de todo lo contrario (según Proceso del 10 de diciembre de 1984), pues los alimentos empezaron a escasear y los empleados de organismos como el CREA, distribuían literalmente desperdicios. Esto motivó que la gente afectada por la desgracia empezara a manifestar su descontento y preguntara por el destino de las donaciones.

Con respecto a la situación en que se encontraban las personas dañadas por la explosión de la Planta de PEMEX, los Partidos de Oposición opinaban que era un hecho vergonzante (Proceso 423) y de rapiña, ya que en el centro de San Juan Ixhuatepec se podía observar a miles de sobrevivientes y deudos formados en largas filas a la espera de comida, ropa, enseres y lo que Dios quisiera.

¿Dónde había quedado el contenido del Jumbo Jet de American Airlines con 80 toneladas de alimentos y medicinas a bordo? así como el envío del gobierno de Guanajuato consistente en ropa, licuadoras, estufas, vajillas y refrigeradores; los camiones repletos con las aportaciones hechas por los capitalinos ¿Cuál fue el motivo para no usar parte de las donaciones en efectivo? ¿Por qué Miguel Covían Pérez delegado de Gustavo A. Madero, declaró que la generosidad y voluntad expresada por los mexicanos habían satisfecho con exceso las necesidades de las personas damnificadas?; así para el 9 de diciembre (La Jornada del 10 de diciembre de 1984) de 19 módulos de asistencia abiertos sólo funcionaban cuatro y con deficiencias.

Sin embargo, el Procurador de Justicia del Estado de México (con base en La jornada del 7 de diciembre) Humberto Lira Mora había declarado dos días antes que la ayuda a los damnificados continuaría permanentemente el tiempo que fuera necesario

e incluiría el reparto de medicinas, alimentos, ropa, calzado, servicios de salud, apoyo técnico en materia de protección, etc., etc.

Por otra parte y de acuerdo con la Cruz Roja, desde el día del accidente hasta el viernes 30 de noviembre se habían repartido 350 toneladas de víveres y de 100 a 120 toneladas de ropa (según reportaje de Homero Campa y Saúl Monje publicado en Proceso 423). Pero la gente de San Juanico nunca recibió tal ayuda, pues a esa comunidad sólo llegó ropa en malas condiciones, por lo que la mayoría las rechazaba.

Con relación a esto último, Artemio Roa de la O, quien en 1984 participó con su partido político (PRI) en la ayuda a los damnificados afirma que muchos productos (víveres, ropa, etc.) no llegaron a su destino final, porque varios líderes se aprovecharon de la situación tan confusa y se adueñaron de la ayuda

DAVID VS. GOLIAT

Para los habitantes de San Juan Ixhuatepec, los problemas llegaron en cadena, primero muchos de ellos se quedaron sin vivienda y después quienes sufrieron pérdidas humanas tuvieron que afrontar con dinero de sus bolsillos los gastos funerarios, ya que la ayuda en este rubro fue mínima (Proceso del 10 de diciembre de 1984), posteriormente padecieron la escasez tanto de víveres como de ropa; y por si esto fuera poco, varios quedaron mucho tiempo a la deriva; es decir, a la *Buena de Dios*, pues no se investigaban los nombres de los desaparecidos y no existía una lista correcta de los damnificados

Por eso a dos semanas del desastre, empezaron a aparecer pintas en las paredes de casas y comercios de San Juanico letreros de: "*Fuera PEMEX*", "*PEMEX, asesino*", "*Respeto a los caídos, desprecio a los culpables*", "*Dónde está la ayuda?*"; son sólo algunos de los ejemplos que la revista Proceso (No.423) dió a conocer.

Lo que siguió (según Oser Hinojosa en Proceso 425) fue la organización de San Juanico; lo cual hizo que sus habitantes reclamaren sus derechos y exigieran respeto.

Se realizaron asambleas populares, donde se decidió que no aceptarían la reubicación forzosa y a cambio demandarían la reconstrucción de viviendas en la propia zona de San Juan Ixhuatepec, reclamaban además la reubicación inmediata de todas las empresas gaseras, así como la de todas las industrias peligrosas, alzaban la voz y denunciaban que no estaban de acuerdo con la versión oficial del número de muertos.

En la reunión del domingo 9 y 16 de diciembre los vecinos de San Juanico, reiteraron una vez más que tanto la ayuda económica como material ofrecida por el público a los damnificados no había sido distribuida y que algunas personas sólo habían recibido rope sucia e inservible. A causa de esto último reclamaban que las autoridades presentaran un informe completo de toda la ayuda recibida y que fuera el propio pueblo el encargado de administrar los recursos.

Para quienes hubieran hecho mal uso de la ayuda económica y material pedían castigo penal y protestaban por el uso político de la tragedia. Asimismo, demandaban absoluta libertad para que los ciudadanos de San Juanico desarrollaran su propia propaganda y que las pintas populares no fueran borradas por las autoridades.

El 12 de enero de 1985 (con base en La Jornada de la fecha) los vecinos de San Juan Ixhuatepec denunciaron en una conferencia de prensa, que dos días antes se había interrumpido la asesoría técnica y la reparación de decenas de viviendas dañadas. El diputado pesumista Víctor González, señaló en aquella ocasión que las autoridades estaban usando un procedimiento arbitrario, mañoso y de desgaste, pues se había negado la reparación de los daños a los lesionados que no presentaban constancia de que habían sido atendidos en algún hospital. "Muchos de ellos -agregó- fueron intervenidos en los albergues".

El mismo Víctor González señalaba que para restituir los bienes destruidos durante la conflagración se exigían facturas.

LA REPRESION EN SAN JUAN IXHUATEPEC.

Según el semanario Proceso del 21 de diciembre de 1984, las actividades de protesta de los colonos de San Juanico fueron saboteadas y reprimidas desde un principio. El caso más claro fue el de Telésforo Morales, quien sobresalió en la defensa de los intereses de los damnificados y apareció muerto el 17 de diciembre de 1984 con huellas de golpes y torturas.

Los habitantes de la zona comentaron a Oscar Hinojosa reportero de Proceso que Morales había denunciado que la ayuda popular no había sido entregada a los damnificados y que una política de terror había sido impuesta a los moradores del lugar.

En una asamblea celebrada el 9 de diciembre de 1984, los colonos de San Juanico, dijeron que la represión había empezado el 25 de noviembre, después de la primera marcha de protesta.

Una semana y media después del siniestro, el párroco Agustín Abel de la Cruz López desapareció de la comunidad, y la población rumoraba que había sido encarcelado; sin embargo, su ausencia se debió según declaró él mismo a Proceso del 14 de enero de 1985 a que el obispo Manuel Pérez Gil le había ordenado dejar la Parroquia de San Juan para irse a realizar ejercicios espirituales... obligatorios.

El cura de la Cruz López durante el tiempo en que permaneció en la población, denunció el pillaje cometido en su propia Parroquia, asimismo acusó irregularidades en la distribución de víveres y ropa. Además siempre sostuvo (Proceso 428) que el número de muertos había sido superior al que daban a conocer las autoridades, él calculaba el número de fallecidos en 3000 y basaba su afirmación en el hecho de haber participado directamente en el último adiós de muchas víctimas.

Marcelo López, líder del Comité de habitantes de San Juan Ixhuatepec (información de Proceso 438), fue secuestrado el 28 de febrero de 1985. El motivo para que este personaje se convirtiera en víctima de la represión fue el hecho de que encabezara un movimiento que luchaba porque los damnificados fueran indemnizados conforme a la ley y porque se mantuviera la atención médica a las personas que habían resultado heridas.

De manera que la respuesta oficial a las demandas de reparación en San Juanico se convirtió con el paso de los días en una simple agresión y lo que antes era ayuda incondicional -mencionada hasta el cansancio por diversos funcionarios- pasó al ático de la historia.

CASAS DE MUÑECAS.

A las 253 familias que a consecuencia de la explosión de la Planta de PEMEX perdieron sus viviendas, el gobierno del Estado de México les hizo entrega poco tiempo después (información de Proceso 423) de igual número de casas, sin embargo, no todas las personas afectadas aceptaron cambiarse a la colonia Valle de Anáhuac (lugar donde se encontraban sus nuevos hogares).

De acuerdo con la señora Agustina García de Mora quien actualmente vive en esa comunidad, muchos de ellos al enterarse de las dimensiones de las viviendas mencionadas y de los servicios con que contaban optaron por regresarse a San Juanico y rentar sus nuevas casas o en última instancia venderles.

Según los pobladores de Valle de Anáhuac, a las viviendas que les fueron entregadas hace diez años les faltaba todo -contradiciendo a lo que Alfredo Elías Ayub, coordinador de la ayuda a los damnificados, había declarado una década antes en el

sentido de que estaban amuebladas- y más de una docena carecía de anergia eléctrica, agua y gas.

Para personas como Margarita Calixto Martínez la construcción que tenía en San Juan Ixhuatepec eran mucho más cómoda y amplia, pues de acuerdo con sus palabras ahí contaba con 2 recámaras, sala, comedor, cocina y baño. Aquí a cambio dice parece que vive en una "casita de muñecas", donde todo es más pequeño y no hay espacio para que jueguen los niños. Señala que su terreno de San Juanico era de 250m² y no de 60 como éste.

Por su parte, Agustina García de Mora menciona que su domicilio anterior constaba de una casa de dos pisos con patio en la parte trasera y delantera. Pero que tuvo que dejarla a consecuencia de los daños causados por la explosión, comenta que a casi quince días del siniestro le dijeron a su esposo que, o aceptaba la casa de Valle de Anáhuac o se quedaba sin nada por lo que su respuesta tuvo que ser afirmativa, ya que no tenían a donde llevarse a sus cuatro hijos.

Eva Olvera Licona también manifestó su inconformidad con el tamaño de la casa - su familia se componía de 9 personas, siete hijos, ella y su esposo- y consecuentemente con su incomodidad. Además señala que: "Nos dijeron que estaba amueblada y no era cierto. Luego nos regalaron una estufa pero no podíamos cocinar porque no contábamos con los tanques de gas, por eso duraron como 8 días trayéndonos alimentos, pero con el susto no teníamos humor para pedir comida...hasta el hambre se nos fue".

El 24 de noviembre de 1984, Alfredo del Mazo, gobernador del Estado de México entregó las primeras 45 casas a otras tantas familias (La Jornada del 25 de noviembre de 1984), pero de esas nuevas moradas sólo 25 contaban con muebles, no obstante se prometió que al transcurso del sábado y domingo siguiente sería equipado el resto.

Casi quince días después, Humberto Lira Mora, Procurador de Justicia del Estado de México (La Jornada del 7 de diciembre de 1984) entregó 31 casas más con lo cual la cifra ascendía hasta ese momento a 165 -entre noviembre 25 y esta fecha tomaron posesión de sus respectivas propiedades 89 familias más-.

Estas acciones de indemnización, y a las cuales estaba obligado el gobierno Federal y Estatal sirvieron para que el discurso oficialista las utilizara para vanagloriarse, así lo hicieron Lira Mora y Alfredo del Mazo al anunciar con bombos y platillos la entrega de tales viviendas, pero lo que no dijeron fue que "Las casas amuebladas constaban de una estufa, alacena, refrigerador, antecomedor, dos literas, cobijas, ropa y trastes; ni tampoco se refirieron a la pequeñez casi asfixiante de las mismas, y menos hicieron alusión a la falta de agua y energía eléctrica en varias de ellas".

Al llegar a este punto es importante mencionar que hasta octubre de 1994, la escasez del vital líquido seguía presente en la colonia Valle de Anáhuac; por ejemplo Margarita Calixto Martínez dijo que diariamente se levanta a las 5 de la mañana para llenar unos tambos y así poder disponer de agua para todo el día.

La tragedia de San Juan Ixhuatepec, que para la mayoría fue de terribles consecuencias, para otros paradójicamente no lo fue tanto, así lo demuestra el caso de María del Refugio Zamarripa Martínez, quien hasta antes del incendio rentaba una casa, pero se vió beneficiada con la entrega de una vivienda. En cambio otros como Rubén Méndez Gutiérrez, a pesar de que, según sus palabras, se quedaron sin casa no fueron tomados en cuenta para la reubicación en Valle de Anáhuac. "No nos dieron indemnización ni de la casa, ni del terreno, sólo una pequeña suma por les quemaduras de mi hermano y de mi mamá", señala Rubén Méndez.

El ya citado Saulo Jiménez Leal, Diputado por el PRI en Tlalnepantla y quien colaboró con la gente afectada por la explosión de 1984, menciona como la situación tan embrollada de ese año ocasionó que muchos vividores intentaran obtener vivienda

Casi quince días después, Humberto Lira Mora, Procurador de Justicia del Estado de México (La Jornada del 7 de diciembre de 1984) entregó 31 casas más con lo cual la cifra ascendía hasta ese momento a 165 -entre noviembre 25 y esta fecha tomaron posesión de sus respectivas propiedades 89 familias más-.

Estas acciones de indemnización, y a las cuales estaba obligado el gobierno Federal y Estatal sirvieron para que el discurso oficialista las utilizara para vanagloriarse, así lo hicieron Lira Mora y Alfredo del Mazo al anunciar con bombos y platillos la entrega de tales viviendas, pero lo que no dijeron fue que "Las casas amuebladas constaban de una estufa, alacena, refrigerador, antecomedor, dos literas, cobijas, ropa y trastes; ni tampoco se refirieron a la pequeñez casi asfixiante de las mismas, y menos hicieron alusión a la falta de agua y energía eléctrica en varias de ellas".

Al llegar a este punto es importante mencionar que hasta octubre de 1994, la escasez del vital líquido seguía presente en la colonia Valle de Anáhuac; por ejemplo Margarita Calixto Martínez dijo que diariamente se levanta a las 5 de la mañana para llenar unos tambos y así poder disponer de agua para todo el día.

La tragedia de San Juan Ixhuatepec, que para la mayoría fue de terribles consecuencias, para otros paradójicamente no lo fue tanto, así lo demuestra el caso de María del Refugio Zamarripa Martínez, quien hasta antes del incendio rentaba una casa, pero se vió beneficiada con la entrega de una vivienda. En cambio otros como Rubén Méndez Gutiérrez, a pesar de que, según sus palabras, se quedaron sin casa no fueron tomados en cuenta para la reubicación en Valle de Anáhuac. "No nos dieron indemnización ni de la casa, ni del terreno, sólo una pequeña suma por las quemaduras de mi hermano y de mi mamá", señala Rubén Méndez.

El ya citado Saulo Jiménez Leal, Diputado por el PRI en Tlalnepantla y quien colaboró con la gente afectada por la explosión de 1984, menciona como la situación tan embrollada de ese año ocasionó que muchos vividores intentaran obtener vivienda

ostentándose como habitantes de la comunidad conmovida. Es probable -agrega- que se hayan entregado viviendas a las personas equivocadas pues en ese momento era difícil investigar en forma profunda.

INDEMNIZACIONES.

El 26 de noviembre de 1984, PEMEX acordó el pago de resarcimientos (Proceso 426) para todas aquellas personas que habían sido víctimas del fenómeno explosivo. En esa misma ocasión la Paraestatal indicó que el procedimiento se iniciaría el 2 de enero de 1985 en coordinación con la PGR y su similar del Estado de México. Para esas fechas el vocero de la comandancia de San Juan Ixhuatepec, señor, Carlos Flores González tenía registradas un total de 431 querrelas por daños. materiales y la suma de todas contabilizaba un total de 457 millones 492 mil 991 pesos.

La cifra anterior se incrementarían en los días siguientes ya que según Flores González muchas personas harían ampliaciones en sus demandas; otras aún no presentaban sus denuncias, mientras que algunas más habían hecho sus reclamaciones ante autoridades federales o de otros sitios del Estado de México y por lo tanto todavía no se tenía conocimiento del monto real que solicitaban en sus acusaciones; concluía el vocero de la Comandancia en San Juanico que los primeros damnificados en recibir sus indemnizaciones serían aquellos que aparecían en la primera lista en poder de las autoridades municipales.

A inicios de 1985 (de acuerdo con La Jornada del 3 de enero de 1985) PEMEX entregó los primeros 68 millones de pesos a las víctimas de San Juan Ixhuatepec; tal cantidad correspondía a las indemnizaciones de las primeras 50 familias y de las cuales 10 de ellas recibieron igual número de cheques con un importe de 2 millones 192 mil 233 pesos.

Esta cantidad que sumada da un total de 21 millones 922 mil 330 pesos sirvió para resarcir la muerte de diez seres humanos.

Los 40 indemnizados restantes recibieron 46 millones 621 mil pesos, los cuales distribuidos equitativamente dan como resultado que por cada vivienda afectada por el siniestro -en este caso se trata de daños materiales- cada propietario recibió 1 millón 165 mil pesos 525 pesos.

Por otra parte, en los últimos días de noviembre (Proceso 425) la Asamblea General de San Juan Ixhuatepec, advirtió que de acuerdo con la ley vigente los resarcimientos por personas fallecidas no deberían ser menores de 3 millones 500 000 pesos por lo que exigían que Petróleos Mexicanos procediera de manera justa.

Días después (La Jornada del 2 de diciembre de 1984), Jesús Trápaga Reyes (integrante de la Comisión Coordinadora del Frente Nacional de Abogados Democráticos), señaló que los habitantes afectados de San Juanico deberían recibir 3 millones de pesos en aquellos casos de incapacidad permanente y 2 millones los deudos de las víctimas mortales, esto según el jurista con base en los artículos 1913 y 1742 de los Códigos Civiles del Distrito Federal y del Estado de México.

Para el 4 de enero de 1985 (La Jornada del 5 de enero de 1985) la Paraestatal entregó 40 millones 773 mil 999 pesos a otras 50 familias, con lo cual según PEMEX ya eran 150 las subsanadas. En esta ocasión el dinero se entregó del siguiente modo: 21 millones 773 mil 999 pesos para diez personas que perdieron familiares en la explosión y 18 millones 850 799 pesos para 40 pobladores cuyas viviendas habían sufrido daños materiales.

De manera que el importe individual (2 millones 177 mil 399 pesos) por defunción fue casi igual a los que otorgaron en la primera vez; excepto porque ahora había disminuido en 14,834 pesos, en cambio decrecieron considerablemente las cantidades correspondientes a perjuicios en casa-habitación, pues sólo se otorgaron 47

mil 126 pesos con 99 centavos en lugar del millón 165 mil 525 pesos del 2 de enero de 1985.

Pero, según los informes proporcionados por el señor Esteban Arriaga Bizarro, líder de la Unión Popular Ixhuatpec a mucha gente en un principio únicamente se le indemnizó con 600 mil pesos, motivo por el cual su organización luchó y logró arrancar a PEMEX un millón 200 mil pesos por cada una de las víctimas mortales.

Dice Arriaga Bizarro que la Paraestatal sólo quería reconocer los daños materiales causados en las casas próximas a la Planta e ignorar los destrozos en las zonas más alejadas, como es el caso de algunas viviendas de la colonia Lomas de San Juan -en esta área cayó un tanque salchicha- y cuyas construcciones sufrieron numerosas cuarteaduras; motivo por el cual a sus propietarios les fueron entregados resarcimientos que oscilaban entre los 50 mil, 150, 200 y 550 mil pesos.

El día 7 de enero de 1985 (La Jornada del 8 de enero) Petróleos Mexicanos hizo entrega de 50 cheques más, mismos que amparaban 81 millones 308 mil pesos distribuidos en 10 documentos que sumaban 21 millones 933 mil 200 pesos por concepto de función y 40 más con un valor total de 59 millones 364 mil 800 pesos para reparación por daños materiales; esta vez las sumas por muerte individual se mantuvieron prácticamente iguales que en ocasiones anteriores, es decir, 2 millones 193 mil 320 pesos. Sin embargo, hubo un notable aumento en los importes por detrimentos materiales ya que ahora ascendieron a 1 millón 484 mil 370 pesos, las cantidades pagadas por cada inmueble afectado.

No obstante y a pesar de que PEMEX aseguró (La Jornada del 8 de enero de 1985) que hasta la primer semana de 1985 había indemnizado a un total de 200 familias con 252 millones de pesos, los vecinos de San Juan Ixhuatpec, encabezados por el entonces diputado del extinto Partido Socialista Unificado de México (PSUM), Víctor Rodríguez González, denunciaron en conferencia de prensa (La Jornada del 12 de enero de 1985) que la Paraestatal estaba escamoteando los resarcimientos al

mil 126 pesos con 99 centavos en lugar del millón 165 mil 525 pesos del 2 de enero de 1985.

Pero, según los informes proporcionados por el señor Esteban Arriaga Bizarro, líder de la Unión Popular Ixhuatepec a mucha gente en un principio únicamente se le indemnizó con 600 mil pesos, motivo por el cual su organización luchó y logró arrancar a PEMEX un millón 200 mil pesos por cada una de las víctimas mortales.

Dice Arriaga Bizarro que la Paraestatal sólo quería reconocer los daños materiales causados en las casas próximas a la Planta e ignorar los destrozos en las zonas más alejadas, como es el caso de algunas viviendas de la colonia Lomas de San Juan -en esta área cayo un tanque salchicha- y cuyas construcciones sufrieron numerosas cuarteaduras; motivo por el cual a sus propietarios les fueron entregados resarcimientos que oscilaban entre los 50 mil, 150, 200 y 550 mil pesos.

El día 7 de enero de 1985 (La Jornada) del 8 de enero) Petróleos Mexicanos hizo entrega de 50 cheques más, mismos que amparaban 81 millones 308 mil pesos distribuidos en 10 documentos que sumaban 21 millones 933 mil 200 pesos por concepto de función y 40 más con un valor total de 59 millones 364 mil 800 pesos para reparación por daños materiales; esta vez las sumas por muerte individual se mantuvieron prácticamente iguales que en ocasiones anteriores, es decir, 2 millones 193 mil 320 pesos. Sin embargo, hubo un notable aumento en los importes por detrimentos materiales ya que ahora ascendieron a 1 millón 484 mil 370 pesos, las cantidades pagadas por cada inmueble afectado.

No obstante y a pesar de que PEMEX aseguró (La Jornada del 8 de enero de 1985) que hasta la primer semana de 1985 había indemnizado a un total de 200 familias con 252 millones de pesos, los vecinos de San Juan Ixhuatepec, encabezados por el entonces diputado del extinto Partido Socialista Unificado de México (PSUM), Víctor Rodríguez González, denunciaron en conferencia de prensa (La Jornada del 12 de enero de 1985) que la Paraestatal estaba escamoteando los resarcimientos al

basarse en la Ley Federal del Trabajo, la cual estipula 700 días de salario mínimo vigente en la zona; en lugar del Código Civil de la Federación, Reglamento que en su artículo 1913 y 1915 también plantea los mismos días de salario mínimo pero multiplicados por cuatro.

En la misma conferencia de prensa, familiares de Irene Jiménez Aranda y de su esposo Juan Jara desaparecidos por la explosión manifestaron su inconformidad con PEMEX, ya que para tener derecho a ser indemnizados -dijeron- les exigían el acta de defunción, la cual evidentemente no existía. Por su parte, Camilo Reséndiz Hernández señaló que los daños de su vivienda habían sido valuados en 140 mil pesos, y que sin embargo, sólo recibió 80 mil.

Como respuesta a las inconformidades de los habitantes de San Juanico, Petróleos Mexicanos (nota de La Jornada del 14 de enero de 1985) emitió un boletín el 13 de enero donde afirmaba que "desde un principio había sumido su responsabilidad en el accidente del 19 de noviembre de 1984 y que los resarcimientos se estaban entregando con regularidad en Coordinación con las Procuradurías de la República y del Estado de México.

La dependencia petrolera, indicaba también que contaba con una relación de 431 denunciantes para quienes desde hacía tiempo tenía calculado un monto aproximado de 457 millones de pesos, explicaba además que el motivo para la lentitud en algunos casos de indemnización, era el hecho de que PEMEX junto con las autoridades correspondientes seguía estudiando las demandas y que sólo procederían aquellas que verdaderamente se justificaran.

De acuerdo con La Jornada del 15 de enero de 1985 la Procuraduría del Estado de México anunció que el pago por defunciones y daños materiales a los damnificados ascendía hasta esa fecha a mil 53 millones 775 mil pesos, de los cuales 460 millones eran por daños materiales y 594 millones por fallecimientos.

Ese mismo día se inició la tercera semana de entrega de cheques y 39 personas recibieron igual número de talones por un monto total de 30 millones 504 mil 912 pesos como resarcimiento por las lesiones sufridas, esto es, aproximadamente 78 mil 217 pesos para cada uno.

El mismo 15 de enero de 1985 PEMEX anunció la entrega de 50 cheques más, 10 para defunciones y 40 para daños materiales; al mismo tiempo la Procuraduría del Estado de México dió a conocer que al día siguiente serían proporcionados otros 50 cheques, 40 para lesiones y el resto destinado a defunciones; sin embargo, ya no especificó las cantidades a pagar.

Con base en Proceso del 18 de noviembre de 1985, a un año de ocurrida la explosión la Paraestatal había pagado mil 965 millones de pesos en resarcimientos a los habitantes de San Juan Ixhuatepec. No obstante Víctor González, asesor jurídico de la Unión Popular Ixhuatepec señaló que (según Proceso 471) todavía faltaban 150 personas por ser indemnizadas y que durante todos esos meses las autoridades los habían traído de un lado para otro, poniéndoles trabas burocráticas.

El entonces diputado del PSUM no quitaba el dedo del renglón, en el sentido de que la cifra oficial de 500 muertos era mentira, decía que en realidad tan sólo donde actualmente se encuentra el parque Hidalgo habían fallecido 2000 personas y que este hecho lo hacía afirmar que el número final pudo haber llegado a los 3 mil, por lo cual el medio millar aceptado por las autoridades era una cantidad limitada.

Con base en el boletín de prensa distribuido por la Unión Popular Ixhuatepec (el día 19 de noviembre de 1994), se dió a conocer a la opinión pública que a una década de la catástrofe todavía existen reclamos en la comunidad de San Juanico, sobre todo con respecto a las secuelas provocadas por el accidente del 84; acusan por ejemplo a PEMEX y a las autoridades de no haber cumplido con la aplicación de cirugía reconstructiva a cientos de personas, de negarse a prestar atención médica y de no

Ese mismo día se inició la tercera semana de entrega de cheques y 39 personas recibieron igual número de talones por un monto total de 30 millones 504 mil 912 pesos como resarcimiento por las lesiones sufridas, esto es, aproximadamente 78 mil 217 pesos para cada uno.

El mismo 15 de enero de 1985 PEMEX enunció la entrega de 50 cheques más, 10 para defunciones y 40 para daños materiales; al mismo tiempo la Procuraduría del Estado de México dió a conocer que el día siguiente serían proporcionados otros 50 cheques, 40 para lesiones y el resto destinado a defunciones; sin embargo, ya no especificó las cantidades a pagar.

Con base en Proceso del 18 de noviembre de 1985, a un año de ocurrida la explosión la Paraestatal había pagado mil 965 millones de pesos en resarcimientos a los habitantes de San Juan Ixhuatepec. No obstante Víctor González, asesor jurídico de la Unión Popular Ixhuatepec señaló que (según Proceso 471) todavía faltaban 150 personas por ser indemnizadas y que durante todos esos meses las autoridades los habían traído de un lado para otro, poniéndoles trabas burocráticas.

El entonces diputado del PSUM no quitaba el dedo del renglón, en el sentido de que la cifra oficial de 500 muertos era mentira, decía que en realidad tan sólo donde actualmente se encuentra el parque Hidalgo habían fallecido 2000 personas y que este hecho lo hacía afirmar que el número final pudo haber llegado a los 3 mil, por lo cual el medio millar aceptado por las autoridades era una cantidad limitada.

Con base en el boletín de prensa distribuido por la Unión Popular Ixhuatepec (el día 19 de noviembre de 1994), se dió a conocer a la opinión pública que a una década de la catástrofe todavía existen reclamos en la comunidad de San Juanico, sobre todo con respecto a las secuelas provocadas por el accidente del 84; acusan por ejemplo a PEMEX y a las autoridades de no haber cumplido con la aplicación de cirugía reconstructiva a cientos de personas, de negarse a prestar atención médica y de no

haber asumido su responsabilidad en los casos de aquellos sujetos que por la explosión resultaron con traumas nerviosos y enfermedades cardiacas o diabéticas.

Los pobladores de San Juanico aseguran también que de nada sirvió la lección de lo ocurrido hace diez años, pues aún continúan asentadas en este lugar las compañías gaseras de entonces y además ha llegado una nueva Planta de PEMEX.

LAS HERENCIAS DE LA EXPLOSION

El subprocurador de Justicia del Estado de México, Abel Hitrón Rosete informó el 25 de enero de 1985 (nota parecida en La Jornada del día de la fecha), que hasta ese momento San Juan Ixhuatepec había recibido un total de 4 mil millones de pesos por concepto de pago de indemnizaciones, nuevas viviendas, un parque recreativo así como víveres y ropa; además de otras obras.

Las obras a las que se refería el Subprocurador eran: un jardín de niños, un centro de Artes y Oficios y una clínica para atender a 120 personas diariamente (el costo de todas ellas incluido el parque fue de mil 49 millones de pesos). sin embargo, según la Unión Popular Ixhuatepec (UPI) después de diez años dicho nosocomio ha quedado únicamente de parapeto, ya que actualmente no cuenta ni con una jeringa. "Cuando el Centro de Salud fue inaugurado se llenó de aparatos (tres camas para hospitalización, equipo de rehabilitación y rayos X, etc.) sentíamos que ya contábamos con una verdadera clínica, pero si pasa usted al interior verá que no hay nada" señala el señor Esteban Arriaga Bizarro, líder de la UPI.

El mismo Arriaga Bizarro mencionó que el parque "Gabilondo Soler" (construido sobre un predio de 9 hectáreas, donde anteriormente estuviera la Planta de gas causante de la tragedia) está a punto de perderse para la comunidad de San Juanico, dice que en septiembre de 1994, Joaquín Rodríguez Lugo, expresidente municipal de

haber asumido su responsabilidad en los casos de aquellos sujetos que por la explosión resultaron con traumas nerviosos y enfermedades cardiacas o diabéticas.

Los pobladores de San Juanico aseguran también que de nada sirvió la lección de lo ocurrido hace diez años, pues aún continúan asentadas en este lugar las compañías gaseras de entonces y además ha llegado una nueva Planta de PEMEX.

LAS HERENCIAS DE LA EXPLOSION

El subprocurador de Justicia del Estado de México, Abel Hitrón Rosete informó el 25 de enero de 1985 (nota parecida en La Jornada del día de la fecha), que hasta ese momento San Juan Ixhuatepec había recibido un total de 4 mil millones de pesos por concepto de pago de indemnizaciones, nuevas viviendas, un parque recreativo así como víveres y ropa; además de otras obras.

Las obras a las que se refería el Subprocurador eran: un jardín de niños, un centro de Artes y Oficios y una clínica para atender a 120 personas diariamente (el costo de todas ellas incluido el parque fue de mil 49 millones de pesos). sin embargo, según la Unión Popular Ixhuatepec (UPI) después de diez años dicho nosocomio ha quedado únicamente de parapeto, ya que actualmente no cuenta ni con una jeringa. "Cuando el Centro de Salud fue inaugurado se llenó de aparatos (tres camas para hospitalización, equipo de rehabilitación y rayos X, etc.) sentíamos que ya contábamos con una verdadera clínica, pero si pasa usted al interior verá que no hay nada" señala el señor Esteban Arriaga Bizarro, líder de la UPI.

El mismo Arriaga Bizarro mencionó que el parque "Gabilondo Soler" (construido sobre un predio de 9 hectáreas, donde anteriormente estuviera la Planta de gas causante de la tragedia) está a punto de perderse para la comunidad de San Juanico, dice que en septiembre de 1994, Joaquín Rodríguez Lugo, expresidente municipal de

Tlalnepantla, y ahora Diputado Federal por el municipio mencionado, anunció ante gente acarreada que dicho jardín sería convertido en Parque acuático para beneficio de los pobladores del lugar; es decir, que a dos lustros de la catástrofe está a punto de desaparecer lo poco que San Juan Ixhuatepec le arrebató a las autoridades.

Artemio Roa de la O, Regidor de Tlalnepantla durante 1991-1993 comenta que las mejoras en San Juan Ixhuatepec han sido muy importantes, sobre todo porque se le ha dado preeminencia a la creación de nuevas vialidades. Estas obras señala el ahora colaborador del Diputado Federal, Joaquín Rodríguez Lugo, le han dado a la comunidad de San Juanico mejores posibilidades de evacuación en caso de que se presente alguna emergencia.

Agrega de la O, que durante el tiempo en que trabajó en el ayuntamiento mexiquense mencionado, se llevaron a cabo varias obras pero sobresalen por su interés las siguientes: ampliación de las Avenidas "San José" y "La Presa" de dos a cuatro carriles creación de la vía Hermilo Mena así como de la Ignacio Pichardo Pagaza.

Por otra parte y contrariamente a lo que se piense, parece que la tragedia de 1984, no sirvió de nada para las autoridades del Estado de México -es cierto que como ya se mencionó en el *capítulo III* de este reportaje se han implementado nuevas medidas de seguridad- pues las gaseras privadas no sólo no se fueron a otro sitio; sino que a dos meses de la explosión nuevamente volvieron a funcionar.

Por ejemplo, el apoderado jurídico de *Bello Gas* declaró (información publicada en La Jornada del 29 de noviembre de 1985) que las gaseras no se irían debido a que dicho cambio significaría una cuantiosa inversión.

El diputado Federal del PAN, Alejandro González Alcocer, refiere que si los dueños de las compañías gaseras argumentan que no cuentan con recursos económicos para su reubicación; entonces el Gobierno Estatal o el Federal deberían apoyarlos, o en todo

caso podría participar alguna institución de crédito, pero otorgando un trato preferencial, porque es urgente la salida de estas empresas, es necesario ponerle fecha en el calendario concluye el servidor público.

Otro ejemplo más de que la lección de hace una década, pasó desapercibida, es que a 5 meses del siniestro, PEMEX regresó a San Juanico (Proceso No.442) esta vez con la Terminal de almacenamiento y distribución Satélite Norte -ubicada sobre la Av. San José No.44 de la colonia San Juan Ixhuatepec, 300 metros al noroeste de la Planta anterior destruida- donde se almacenan grandes cantidades de diesel, diáfano y gasolina nova y extra.

En relación con la nueva Planta de PEMEX, Cristina Alcayága Nuñez, asambleísta del Partido Revolucionario Institucional manifestó que en los primeros meses de 1995 fue invitada a la Cámara de Senadores por la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y que en esa ocasión el Director de PEMEX, Adrián Lajous, señaló que la Planta de San Juan Ixhuatepec estaba completamente revisada y que no representaba ninguna peligrosidad. Entonces, de nada sirvió la muerte de 500 personas ni las lesiones de 7000 más; algunas de las cuales todavía pueden ser observadas en San Juanico y en la colonia Valle de Anáhuac, con las huellas de aquella madrugada de noviembre de 1984 marcadas sobre el rostro, o por la falta de alguna de sus extremidades.

Eso sí, en vísperas de cada aniversario arriban a San Juan Ixhuatepec los trabajadores encargados de dar una manita de gato a los postes de luz, botes de basura, banquetas, bardas, jardines, etc. Con el fin de que el área cercana a donde estaba la Planta de PEMEX luzca impecable, aunque el resto del año ni quien se acuerde del lugar, y mucho menos de las ya eternas demandas de reubicación de las gaseras; así como de las industrias peligrosas y de la nueva Planta de PEMEX.

Pero, acerca de la reubicación no hay quien se atreva a tomar una decisión definitiva, a pesar de que sigue vigente el decreto dado a conocer en 1986 por el

entonces Jefe del Ejecutivo, Miguel De la Madrid y donde se ordenaba la salida de las gaseras.

Al respecto Saulo Jiménez Leal, Diputado Federal por el PRI en el Estado de México opina que una reubicación no se da por decreto, pues es un problema muy complejo ya que la producción de estas distribuidoras de gas L.P. abastece en altísimo grado al Distrito Federal. Lo que debe hacerse -agrega- es reforzar las medidas de seguridad existentes en las instalaciones; no obstante, enfatiza que está en desacuerdo con la permanencia de esas empresas.

Por su parte, el también diputado del Estado de México, Anselmo García Cruz del PRD, dice que la reubicación es muy necesaria pues no es posible que los habitantes de San Juanico sigan en la inseguridad y riesgo permanentemente; agrega que esto último es una falta total de interés y voluntad por parte de las autoridades tanto de carácter federal como estatal.

Con respecto a la salida de las gaseras, los gobernadores del Estado de México han declarado una y otra vez que ahora si van a salir esas empresas; así lo dijeron en su momento Alfredo del Mazo, Alfredo Baranda, Mario Ramón Beteta, Ignacio Pichardo Pagaza y más recientemente Emilio Chuayffet Chemor; sin embargo, nadie ha hecho nada determinante. Incluso el actual Secretario de Gobernación, quien hasta hace unos meses ocupaba la gubernatura mexiquense, prometió durante su campaña electoral por Tlalnepantla sacar a las compañías gaseras. "Yo veré como le hago, pero las gaseras tienen que salir de San Juan Ixhuatepec", mencionó en su oportunidad.

Para el Secretario de la Comisión de Ecología de la Cámara de Diputados, Lic. Jorge Humberto Gómez García (PAN); el gobierno no está cumpliendo con su cometido de proteger a la sociedad -en este caso de San Juan Ixhuatepec- señala que la ciudadanía debe participar exigiéndole a las autoridades que cumplan con sus obligaciones. Concluye que no se puede dejar la administración en manos de quienes dicen que si saben como hacerlo y al final resulta que lo desconocen todo.

En la información publicada en el Uno más Uno del 4 de junio de 1995, la Dirección de Protección Civil del gobierno del Estado de México dio a conocer a inicios de ese año que en 24 meses más se iniciaría la reubicación de las gaseras asentadas en Tlalnepantla, Ecatepec y Toluca, pues en este lapso se tendrían bien definidos los costos de traslado, mantenimiento y derecho de vía para la reinstalación de los ductos de PEMEX en lo que serían las nuevas instalaciones.

En el mismo Uno más Uno de la fecha mencionada se hace referencia a los lugares propuestos para recibir a las gaseras, estos sitios son: La zona federal del lago de Texcoco, el poblado de "Jorobas" ubicado en Huehuetoca, en terrenos de la Delegación Tlahuac o en la colonia Los Angeles Totolcingo del municipio de Acolman. Pero, las reacciones en contra de los proyectos no se han hecho esperar; así, en la colonia Los Angeles han empezado a aparecer pintas donde se lee por ejemplo: "No a las instalaciones de las gaseras, cuidemos a los niños", etc.

El Diputado Federal Saulo Jiménez Leal (PRI) refiere que no está de acuerdo con la presencia de las gaseras en San Juan Ixhuatepec, pero reconoce la problemática de esa población. No obstante, señala que con la reubicación el costo del gas L.P se elevaría en un altísimo porcentaje; pues seguramente el combustible sería traído al Distrito Federal desde lugares muy alejados. Además -concluye el funcionario- "pensemos que la reubicación pudiera llevarse a cabo. ¿Sabe usted en que forma reaccionarían o cómo actuarían los habitantes de los municipios elegidos conociendo de antemano el antecedente de San Jaunico y de Guadalajara.

Por su parte, Arturo Cuevas Rangel, Asambleísta del PRI, manifiesta un punto de vista mucho más conservador acerca del tema reubicación de San Juan Ixhuatepec; dice: "La situación en ese poblado es muy delicada ya que debemos tomar en cuenta la pérdida de fuentes de trabajo que se generaría con esa decisión, lo que pienso en definitiva es que los gobiernos del Estado de México y del Distrito Federal deben

ponerse de acuerdo para buscar una reubicación adecuada donde se prevea que en el futuro el área elegida no se va a conurbar".

Pero, estamos a unos meses de que se cumplan doce años del "San Juanicaso" y declaraciones van y gobernadores vienen, pero en San Juan Ixhuatepec no ha cambiado nada. El último gobernador mexiquense electo, Emilio Chuayffet Chemor, dejó el mando y se fue a la Secretaría de Gobernación, de manera que sus promesas de campaña respecto a que se encargaría de la salida de las gaseras, parece que pasaron a la historia.

Por otra parte y desde el punto de vista de la Lic. Estrella Vázquez Osorno, Asambleísta del PRD, la remoción de las gaseras no es un asunto sencillo, puesto que mudarlas implica una erogación económica muy grande, además -agrega- no se trata de quitarle el problema a los moradores de San Juanico para llevárselo a los poblanos por ejemplo; lo que se debe hacer es tratar de reordenar a la Ciudad de México y a su área conurbada. El problema de la sobrepoblación en San Juanico, se debe en gran parte a la centralización que padecemos en nuestro país. por eso -añade la también Presidente de la Comisión de Protección Civil- creo que una posible solución para evitar la concentración poblacional y con ello la demanda de servicios tan importantes como el gas L.P es desarrollar otras ciudades donde se brinden mejores oportunidades para vivir.

También con respecto al tema reubicación de San Juan Ixhuatepec, el ex-Regidor de Tlalnepantla durante el periodo 1991-1993, Artemio Roa de la O, relata que durante su gestión se dialogó con los directivos de las gaseras y la Paraestatal, los cuales sin embargo manifestaron que era muy costosa su remoción.

Afirma el señor de la O, que los representantes de las gaseras y PEMEX dijeron que el problema era de mayores dimensiones, pues no obstante que existían los terrenos disponibles para realizar el traslado, debían enfrentar la negativa de los presidentes municipales de los lugares seleccionados; pues éstos funcionarios lo último

que deseaban era tener enfrentamientos con la población, por todo esto, comenta de la O, lo que se decidió fue exigirles tanto a PEMEX como a las gaseras que instalaran el mejor equipo de seguridad existente hasta ese momento.

Por lo tanto y con base en la información anterior se puede inferir que el tema San Juan Ixhuatpec, es un asunto muy complicado, puesto que pone en juego no sólo los intereses (económicos) de los dueños de las gaseras, sobre todo con respecto a los gastos que deberían hacer en caso de que se llevase a cabo la reubicación; sino también el de los vecinos de San Juan Ixhuatpec los cuales no cejan en sus demandas de reubicación y exigen cada vez con más energía la salida de las empresas ya mencionadas. Además por si esto fuera poco han entrado otros factores en juego, es decir, el de los municipios que no aceptan por ningún motivo la llegada de estas gaseras.

En este sentido sólo queda esperar que tanto las autoridades del Estado de México así como las del Gobierno Federal cumplan con la palabra prometida y no dejen pasar más tiempo para solucionar los problemas de San Juan Ixhuatpec.

Porque los años pasan, gobernantes van y gobernantes vienen pero ninguno aborda el problema a fondo, eso sí cuando andan en campaña electoral prometen hasta lo imposible con tal de obtener el voto de la ciudadanía; pero ya instalados en la gubernatura o en la presidencia municipal parece que deciden hacer borrón y cuenta nueva.

El 19 de noviembre de 1996 se cumplirán 12 años de la tragedia de San Juanico. ¿Se repetirá otra vez la misma película de los últimos años?; esto es, pintura nueva para postes, bardas y botes de basura; plantas nuevas en las jardineras, banquetas renovadas, arreglo de lámparas, etc; pero ¿Y de la reubicación?.

Para el asambleísta del Partido Acción Nacional (PAN) José Luis Luege Tamargo, la reubicación de las gaseras establecidas en San Juan Ixhuatpec es un asunto verdaderamente delicado, ya que está de por medio la seguridad de muchísimas

personas, por eso opina que una posible solución sería construir unidades habitacionales con vivienda digna tipo *Infonavit* o *Fovissste* y ofrecerlas a aquellas comunidades que viven en zonas de alto riesgo.

Agrega, que sacar a las gaseras sería un tema más difícil, pues sus propietarios podrían aducir que ellos no tuvieron la culpa del incremento en los asentamientos irregulares. Señalarían a las autoridades estatales y municipales como las culpables de dicho incremento poblacional por permitir en forma inmoral y corrupta la construcción de casas habitación en zonas tan próximas a las empresas concluye el también integrante de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de la Asamblea de Representantes.

CONCLUSIONES

Del viejo San Juan Ixhuatepec que en los años 50 presentaba una imagen típica de la provincia mexicana (los ranchos La Presa, el Risco, Santa Cruz y San José eran un ejemplo de aquel esplendor) hoy no queda nada. En la actualidad el predominio de las industrias, las gaseras, la sobrepoblación, los malos olores y la contaminación han hecho de este pueblo sólo una comunidad más, a la cual únicamente se le recuerda por la explosión de noviembre de 1984; pero, muy pocos están enterados sobre los casi eternos reclamos por la permanencia en esta zona, de compañías gaseras, industrias químicas y una nueva Planta almacenadora de PEMEX, inclusive con el paso de los años las demandas de reubicación se han vuelto algo cotidiano, sin que las autoridades estatales y municipales tomen una resolución en cuanto a la persistencia de las industrias señaladas y únicamente se han limitado a implementar programas de prevención como es por ejemplo el Sistema Municipal de Protección Civil.

Sin embargo, no basta con ser precavido en San Juanico, recordemos que previo a la explosión de hace doce años se tenía la convicción de que todo marchaba sobre ruedas, hasta que finalmente sucedió la catástrofe.

Y sólo fue entonces cuando se dio a conocer que la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene (CMSH) de la terminal de San Juan Ixhuatepec ya había advertido sobre las negligencias que se habían estado comatiendo en dichas instalaciones.

Las autoridades podrán jactarse de la construcción de una subestación de bomberos, la realización de simulacros en las gaseras, implantación de áreas de seguridad para uso exclusivo en caso de algún siniestro (la Av. Río de los Remedios es

un ejemplo), zonas de albergue y el ya mencionado Sistema Municipal de Protección Civil; pero, no basta con establecer dichas medidas, pues con estas acciones no se está atacando la causa, sino el efecto; es decir, que se están previniendo los posibles siniestros, en lugar de acabar con los causantes directos.

Por supuesto que tal y como lo señalan los diputados y asambleístas entrevistados (Saulo Jiménez Leal y Arturo Saenz Ferral), es muy difícil reubicar a las compañías gaseras y demás industrias peligrosas, sobretudo porque no sólo se trata de una enorme erogación monetaria; sino porque nadie quiere recibir a esas empresas conociendo de antemano las catástrofes de San Juan Ixhuatepec y Guadalajara, Jalisco. Por lo tanto, ¿cuál es la solución? ¿darle largas al asunto?, ¿prometer cada sexenio una reubicación y después olvidarse del caso?

Es el momento de que el Poder Ejecutivo Federal y los funcionarios de PEMEX tomen una decisión definitiva, si se pudo carrar la refinaría *18 de marzo* ¿por qué no intentar lo mismo an San Juan Ixhuatepec?. O acaso ¿importa menos la vida de esa gente que la de Azcepotzalco?

No deben de ignorarse los reclamos de los habitantes da San Juenico. ¿Por qué no sentar a la mesa de las negociaciones tento a los directivos de PEMEX, gaseras, industrias peligrosas, autoridades estatales y municipales, así como a los colonos y que cada uno de allos exponga sus propuestas).

Probablemente con el diálogo antre ambas partes (empresas y colonos) y la participación como intermediario de las autoridades sa pueda llegar a una posible solución; por ejemplo, que los directivos de les industrias y gaseres se comprometan e irse retirando paulatinamente de San Juen Ixhuatepec, ¿No sería más correcto realizar esto último y evitar que en un futuro lejeno al probleme de la reubicación crezca como una bola de nieve y al finel nadie pueda hecer nada por detenerle?

Pera qué las promesas de reubicación hechas por los exgobernadores del Estado de México, si ni Alfredo del Mazo, Alfredo Barendo, Mario Ramón Beteta, Ignacio

Pichardo Pagaza y Emilio Chuayffet hicieron nada para cumplir con su palabra. En su momento (noviembre de 1984) también se ofrecieron casas confortables y resarcimientos justos, pero sucedió prácticamente lo mismo, puesto que sólo se realizaron a medias (las casas se entregaron a medio construir por ejemplo), e inclusive al celebrarse el décimo aniversario de la explosión se presentaron reclamos de indemnización por personas que atribúan el origen de sus enfermedades como la diabetes y traumas nerviosos a la catástrofe sucedida una década atrás. Otros acusaron a PEMEX por el incumplimiento de cirugía reconstructiva; así como de negarse a prestar atención médica.

En fin, como consecuencia de la investigación llevada a cabo a lo largo de más de dos años puede llegar a muy diversas conclusiones.

Entre ellas tal vez la más importante sea la que dio a conocer a inicios de 1995, la Dirección de Protección Civil del gobierno del Estado de México en el sentido de que en 24 meses más se iniciaría la reubicación de las Plantas gaseras asentadas en Tlalnepantla, lo cual en teoría significa que para 1977, San Juan Ixhuatepec quedará libre de las compañías gaseras y por lo tanto de uno de los principales causantes de inseguridad.

Sin embargo, habría que estar pendientes de que ahora sí se cumpla con lo prometido. Recordemos que el 22 de noviembre de 1984, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE) así como la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal (SEMIP) a través de sus secretarios Marcelo Javelly Girard y Francisco Labastida Ochoa respectivamente, ya habían señalado la reubicación de las gaseras asentadas en San Juanico. ¿Será posible que casi trece años después se hagan reales su palabras?. Esperemos que sí.

No obstante, a dicha salida de las gaseras habría que ponerles un signo de interrogación, pues el 10 de noviembre de 1995 (según datos del periódico **Reforma** de la fecha) el señor Mario Antonio Rodríguez López, director técnico de UNIGAS,

señaló que las seis gaseras ubicadas en San Juan Ixhuatepec habían realizado hasta esa fecha inversiones en sus sistemas de seguridad por un monto total de 3 millones de dólares (correspondiendo 500 mil dólares a cada gasera), lo cual técnicamente -dijo el funcionario de UNIGAS hace imposible la repetición de una contingencia como la de 1984.

Luego, ¿estarán dispuestas tales empresas a perder las inversiones realizadas?. Lo que ha dejado en claro la presente investigación es que las autoridades del Estado de México, a través de la Dirección Estatal de Protección Civil han prestado mayor atención a San Juan Ixhuatepec a raíz de los sucesos de 1984, y en respuesta a los reclamos de esta población han implementado diversas medidas de seguridad, como muestra tenemos los siguientes ejemplos:

A) Construcción de un polígono de seguridad (el costo de las avenidas que comunican la zona industrial que comprenden parte de dicho polígono fue de 235 millones de nuevos pesos. Estas avenidas son: San José, La Presa, Ignacio Pichardo Pagaza, Hermilo Mena, etc.).

B) Edificación de una subestación de bomberos.

C) Implementación de áreas de seguridad y zonas de albergue.

D) Instalación de un sistema para que las gaseras reciban el combustible a través de un ducto que es monitoreado las 24 horas del día por medio de un computadora, la cual en caso de alguna fuga o aumento de presión automáticamente cierra las válvulas para impedir el paso del gas.

E) Auditorías bimestrales por parte del Sistema Municipal de Protección Civil, a fin de verificar que las gaseras cuenten con una brigada de emergencia (integrada por 10 bomberos), programas de capacitación sobre seguridad para sus empleados y equipo contra incendios; igualmente esta supervisión sirve para comprobar las buenas condi-

señaló que las seis gaseras ubicadas en San Juan Ixhuatepec habían realizado hasta esa fecha inversiones en sus sistemas de seguridad por un monto total de 3 millones de dólares (correspondiendo 500 mil dólares a cada gasera), lo cual técnicamente -dijo el funcionario de UNIGAS hace imposible la repetición de una contingencia como la de 1984.

Luego, ¿estarán dispuestas tales empresas a perder las inversiones realizadas? Lo que ha dejado en claro la presente investigación es que las autoridades del Estado de México, a través de la Dirección Estatal de Protección Civil han prestado mayor atención a San Juan Ixhuatepec a raíz de los sucesos de 1984, y en respuesta a los reclamos de esta población han implementado diversas medidas de seguridad, como muestra tenemos los siguientes ejemplos:

A) Construcción de un polígono de seguridad (el costo de las avenidas que comunican la zona industrial que comprenden parte de dicho polígono fue de 235 millones de nuevos pesos. Estas avenidas son: San José, La Presa, Ignacio Pichardo Pagaza, Hermilo Mena, etc.).

B) Edificación de una subestación de bomberos.

C) Implementación de áreas de seguridad y zonas de albergue.

D) Instalación de un sistema para que las gaseras reciban el combustible a través de un ducto que es monitoreado las 24 horas del día por medio de un computadora, la cual en caso de alguna fuga o aumento de presión automáticamente cierra las válvulas para impedir el paso del gas.

E) Auditorías bimestrales por parte del Sistema Municipal de Protección Civil, a fin de verificar que las gaseras cuenten con una brigada de emergencia (integrada por 10 bomberos), programas de capacitación sobre seguridad para sus empleados y equipo contra incendios; igualmente esta supervisión sirve para comprobar las buenas condi-

ciones de los sistemas de enfriamiento de tanques salchicha, tanques de almacenamiento de agua, bardas de contingencia, zonas de amortiguamiento, bombas y planta de luz independiente, mantenimiento de válvulas, etc.

F) Realización de simulacros. Estos se realizan al mismo tiempo que las auditorías, y consiste en hacer sonar una sirena, con lo cual de inmediato empieza a funcionar un sistema de asperción, dejando caer una cascada de agua sobre los tanques salchicha, después los elementos de la brigada de bomberos mangueras en mano toman sus posiciones para combatir el supuesto incendio.

De acuerdo con la información anterior, los habitantes de San Juan Ixhuatepec no pueden quejarse de la falta de medidas de seguridad, no obstante el motivo principal de sus demandas sigue siendo definitivamente la reubicación de las gaseras, sobre todo porque como afirmó Rubén Méndez Gutiérrez (habitante de San Juanico) cada vez que se presenta algún siniestro (por pequeño que sea) de inmediato surge el "síndrome" de 1984; es decir, el temor a una nueva catástrofe y con ello el recuerdo del suceso tantas veces citado.

Por otra parte, si hubiera que detectar algún aspecto "positivo" aportado por la tragedia acontecida en San Juan Ixhuatepec, este sería sin duda alguna el haber servido como lección para que el Gobierno Federal pusiera mayor atención hacia las zonas de alto riesgo y terminara por emitir el 30 de noviembre de 1990 un acuerdo presidencial para la seguridad pública de la población, mismo que marcó la pauta para el surgimiento de los sistemas de Protección Civil. Pero, independientemente de la lección aportada por la catástrofe, debo afirmar que el problema real sigue ahí, aún con el establecimiento de los más modernos sistemas de seguridad.

Un aspecto muy importante hallado durante el proceso de investigación fue el poco conocimiento existente entre la gente de San Juan Ixhuatepec hacia las medidas de seguridad implementadas en su población. Dicho desconocimiento ha ocasionado que al realizarse algún simulacro o cuando ocurre un siniestro, las personas se vean

afectadas por el pánico y no sepan como actuar en tal situación, terminando en consecuencia en medio de las calles, con el consiguiente peligro que esto último representa.

Así, una de las acciones que el Sistema Municipal de Protección Civil deberá hacer, es comenzar por informar a la sociedad de San Juan Ixhuatepec acerca de los sistemas de precaución instaurados. De esta manera los miembros de la comunidad en cuestión ya podrán sentirse más seguros, pues sabrán con exactitud que comportamiento observar en caso de presentarse alguna emergencia.

Por último, una de las interrogantes que quizá más importaba descubrir con la presente investigación, era saber si la compañía gasera de PEMEX había respetado el reglamento de la distribución de gas, en cuanto a la distancia que debería existir entre sus instalaciones y la zona más poblada (las normas internacionales establecen una distancia mínima de 400 metros), pues algunas personas sostenían que esta última no los había respetado (el líder de la Unión Popular Ixhuatepec, Esteban Arriaga Bizarro, defendía esta afirmación) y otros opinaban lo contrario (la asambleísta del PAN, Sandra Segura Rangel, es una de ellas).

Sin embargo, con la información obtenida en la tesis: *Estudios de la Seguridad y Cálculo de los Sistemas de Desfogue y contra incendio de la Planta distribuidora de gas licuado de San Juan, Ixhuatepec*, del Ing. Héctor García Arámbula así como por los datos proporcionados por el señor Antonio Pérez, cronista de Tlalnepantla, y el informe de la Organización Holandesa para la Investigación Científica Aplicada (según Proceso 471) la cual con fotografías tomadas a San Juan Ixhuatepec durante 1962, 1972 y 1982 ha dejado en claro que la Planta de PEMEX fue construida lejos de áreas pobladas; se comprobó que la empresa gasera paraestatal sí cumplió con los requerimientos del estatuto mencionado.

Y si al final se construyeron casas a tan sólo 130 metros de ella, fue a causa de gente irresponsable que permitió tal acción. Por lo tanto, si hubiera que buscar a los

culpables directos de la catástrofe de 1984; tendríamos que buscarlos entre los funcionarios municipales que ostentaron el poder durante los años siguientes al establecimiento de la Planta de PEMEX.

Sin embargo, después de haber revisado un enorme cúmulo de material hemerográfico, se corroboró que ninguna autoridad detuvo a funcionario alguno, ni municipal ni estatal y mucho menos a ningún directivo de PEMEX (recordemos que estos últimos fueron notificados acerca de las anomalías existentes en la Planta gasera, pero a cambio no hicieron nada), es decir, que a pesar de los 500 muertos, 2000 heridos, 10,000 damnificados y 1500 casas destruidas, jamás se encarceló a nadie; en cambio toda la responsabilidad recayó en Petróleos Mexicanos, pero sin mencionarse nombre alguno.

Tal parece que este tipo de solución es la más cómoda para nuestras autoridades, recordemos que en la explosión sucedida durante 1992 en Guadalajara, Jalisco, se aplicó casi la misma fórmula, sólo que ahí sí hubo detenidos, mismos que finalmente fueron liberados.

Entonces, esperemos que las inversiones millonarias llevadas a cabo en las compañías gaseras situadas en San Juan Ixhuatepec, sean una garantía de que nada catastrófico va a ocurrir, o mejor aún y para acabar de golpe con las especulaciones sobre la seguridad en San Juanico, confiemos en que para 1997, las empresas tantas veces citadas salgan del lugar. ¿Pero, y qué pasará con las demás industrias?

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA ESPECIFICA.

BARCELO, Eduardo. El infierno tiene nombre... San Juanico. Editora Moderna. México, 1985.

CAPOTE, Truman. A sangre fría. Editorial Bruguera, Barcelona España. 1985. 444 pp.

CERVANTES, Enrique S. Desarrollo Metropolitano de la Zona Norte de la Ciudad de México. Editado por el Ayuntamiento de Tlalnepeantla, Edo. de México, 1989. 95 pp.

DALLAL, Alberto. Lenguajes periodísticos. UNAM, México, 1989. 110 pp.

GARCIA Arámbula, Héctor. Estudios de la Seguridad y Cálculo de los sistemas de Desfogue y contraincendio de la planta distribuidora de gas en San Juan Ixhuatapan. Tesis de la Facultad de Química. UNAM, 1985.

Gobierno de la República. Cronología de acciones del Poder Ejecutivo Federal. Editado por la Presidencia de la República, México. 1985.

MONSIVAIS, Carlos. Entrada Libre. Crónicas de la gente que se organiza. Editorial Era. Quinta reimpresión. México. 1992. 306 pp.

MCLUHAN, Herbert Marshall. El medio es el mensaje. Ediciones Paidós Ibérica S.A., Barcelona, España, 1a. reimpresión. 1987. 170 pp.

PEMEX. La industria petrolera en México. Una cronología. (1857-1988). editado por PEMEX, México, 1994. 195 pp.

RIO Reynaga, Julio del. Periodismo Interpretativo. El reportaje. Edit. Trillas. México, 1994. 195 pp.

SECOFI. Programa Integral de Modernización de la distribuidora del gas. Editado por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, México. 1993.

WARD, M. Peter. México una megaciudad. Alianza Editorial y Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. 1990. 327 pp.

HEMEROGRAFIA ESPECIFICA.

"Auditan seguridad en gaseras" en Reforma 10 de noviembre de 1995.

"Acuerdo para la reubicación de plantas de almacenamiento de gas L.P" en Diario Oficial de la Federación, 21 de noviembre de 1986. p.46 y 47.

"Acusan a PEMEX por el incendio en San Juanico" en La Jornada, 2 de diciembre de 1984. pp.14.

"Afirma PEMEX que se han entregado indemnizaciones en Ixhuatpec." en La Jornada, 14 de enero de 1985. pp.3.

"Alarma a vecinos olor a gas" en Reforma, 24 de enero de 1995.

"A nadie se protegerá en las pasquias del incendio: PGR" en La Jornada, 23 de noviembre de 1984. pp.5

"Aumentará PEMEX gastos para seguridad industrial" en La Jornada, 4 de enero de 1985. pp.6.

"Breves datos sobre San Juan Ixhuatpec" en Revista Unicornio, No.17. Noviembre de 1989. Editado en Tlaxiaco, Edo. de México.

Cabildo Miguel, et.al/ "San Juanico ya era viejo cuando PEMEX puso su planta allí" en Proceso, No.421. 26 de noviembre de 1984. pp.14 y 15.

Castillo, Heberto. "Corrupción, ineficacia e irresponsabilidad ¡Adelante!". en Proceso, No.425. 24 de diciembre de 1984. pp.36 y 37.

Castillo, Heberto. "La Comisión de Seguridad de Petróleos avisó de los graves riesgos en San Juanico" en Proceso, No.423. 10 de diciembre de 1984. pp.6-10.

Castillo, Heberto. "México, ciudad minada" en Proceso, No.421. 26 de noviembre de 1984. pp.14 y 15.

"Cifras que no chocan" en Proceso, No.423. 10 de diciembre de 1984. pp.13 y 14.

"Compromisos y principios de gobierno en Materia de Protección Civil". Editado por el Municipio de Tlaxiaco, Edo. de México.

"Continúan operando 6 gaseras en San Juan Ixhuatpec" en El Nacional, 19 de noviembre de 1993. pp.31

"Damnificados de San Juanico recibieron 40 millones de pesos de PEMEX." en La Jornada, 5 de enero de 1985. pp.21.

"Decenas de familias aún sin ayuda oficial a la Interperia en San Juan Ixhuatpec" en La Jornada, 8 de diciembre de 1984. pp.20.

"El párroco de San Juanico que culpó a PEMEX del estallido, a otro templo" en Proceso, No.428. 14 de enero de 1985. pp.28 y 29.

"El pueblo llegó antes de las gaseras, mintió PEMEX". en El Nacional. 21 de noviembre de 1993.

"Entregan 45 casas a los damnificados de San Juan" en La Jornada. 25 de noviembre de 1984. pp.14.

"Entregó PEMEX 68 millones a víctimas de Ixhuatepec" en La Jornada. 3 de enero de 1985. pp.7.

"Está apagado el mechero de seguridad de PEMEX... a ver si no truena eso" en Excelsior. 21 de noviembre de 1984. pp. 1-38.

"Exijan el retro de PEMEX y la entrega de donativos" en La Jornada. 10 de diciembre de 1984. pp.17.

"Francisco Labastida Ochoa promete retirar las plantas gaseras." El Nacional. 21 de noviembre de 1993.

"Ha sacoteado PEMEX las indemnizaciones en Ixhuatepec" en La Jornada. 12 de enero de 1985. pp.22.

Hinojosa, Oscar. "Agresión oficial respuesta a las demandas de reparación en San Juanico" en Proceso. No.425. 24 de diciembre de 1984. pp.11 y 12.

"Humberto Lira Mora entrega 31 casas más" en La Jornada. 7 de diciembre de 1984. pp.22.

"Incendio de un tanque de almacenamiento lo provocó el desalojo de más de 150 000 personas." en Proceso. No.608. 19 de noviembre de 1983.

"Incomunicado y golpeado dos semanas, fue liberado el líder de San Juanico" en Proceso. No.438. 25 de marzo de 1985. pp.38 y 37.

"Indemniza PEMEX en Ixhuatepec" en La Jornada. 8 de enero de 1985. pp.8.

"Informa de Francisco Rojas, director de PEMEX" en La Jornada. 19 de marzo de 1985. pp.21.

"Las gaseras no se fueron. PEMEX retiró su planta..300 metros". Proceso. No.442. 22 de abril de 1985. pp.24 y 25.

"La planta de Salina Cruz, por su deterioro se convierte en riesgo para el puerto." en Proceso. No.592. 7 de marzo de 1988. pp.24-27

"La primera explosión ocurrió en la planta de PEMEX" en El Universal. 22 de noviembre de 1984.

"La seguridad capítulo secundario en PEMEX". Proceso. No.422. 3 de diciembre de 1984. pp.26 y 27.

"Los problemas vigentes, pero las autoridades preparan la 'fiesta' de aniversario en Ixhuatepec." en Proceso. No.471. 11 de noviembre de 1985. pp.20 y 25.

"Mario Ramón Betata asume la responsabilidad moral de PEMEX en el siniestro de San Juanico" en El Universal. 18 de diciembre de 1984.

Marín, Carlos. "Los damnificados de San Juan Ixhuatepec exigen indemnizaciones y sólo reciben limosnas" en Proceso. No.423. 10 de diciembre de 1984. pp.11 y 14.

"Más dinero para ayuda pero no se usa, PEMEX paga lo que quiere": en Proceso No.429. 21 de enero de 1985. pp.29 y 30.

Monsiváia, Carlos. "El pueblo se solidarizó consigo mismo y la protección oficial llegó después de los entierros" en Proceso. No.422. pp.18-21.

"PEMEX, a un año de distancia, insiste en eludir sin responsabilidad" en Proceso. No.472. 18 de noviembre de 1985.

"PEMEX aupo de la fuga de gasolina ocho días antes de la explosión" en Proceso. No.808. 27 de abril de 1992. pp.8-11

PÉREZ Gay, Rafael. "El desastre y sus alrededores" en La Jornada. 22 de noviembre de 1984. pp.25

"Ramos, Alfredo. "Operan en Tlanepantla sustancias altamente tóxicas." en Excelsior. 11 de mayo de 1982.

Reglamento de la distribución de gas. Editado por la Secretaría de comercio y Fomento Industrial. México. 1980.

"San Juan Ixhuatpec volvió a tomar vida" en Excelsior. 21 de noviembre de 1984. pp.17

"Se crea la Comisión Intersecretarial que se encargará de identificar posibles riesgos" en La Jornada. 22 de noviembre de 1984.

"Se inician las investigaciones para determinar las causas del siniestro en San Juanico." en Uno más Uno. 21 de noviembre de 1984.

"Se reubicará a las plantas de gas destruidas" en Uno más Uno. 22 de noviembre de 1984. pp.1 y 23.

"Sólo por daños materiales hasta ahora PEMEX debe 457 millones a Ixhuatpec." en Proceso. No.426. 31 de diciembre de 1984. pp.13.

"Toda la República es zona de alto riesgo, según el sistema Nacional de Protección civil" en Proceso. No.808. 27 de abril de 1992. pp.12-15

"Un mil 53 millones, monto de las indemnizaciones en San Juan Ixhuatpec" en La Jornada. 15 de enero de 1985. pp.22.

"Volverán a operar cuatro gaseras el 30 de enero" en La Jornada. 29 de enero de 1985. pp.21.

"Zonas de seguridad" en Atlas de zonas de seguridad y albergues. Editado por el Municipio de Tlanepantla. Edo. de México. pp.12

"46 accidentes menores tuvo PEMEX durante 1984." en La Jornada. 11 de enero de 1985. pp.19.

"4 millones para San Juanico" en La Jornada. 25 de enero de 1985. pp.21.

FUENTES TESTIMONIALES.

ALCAYAGA Núñez, Cristina. Presidente de la Comisión del Medio Ambiente y Protección Ecológica de la Asamblea Legislativa. Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

ARRIAGA Bizarro, Esteban. Líder de la Unión Popular Ixhuatpec.

CALIXTO Martínez, Margarita. Damnificada que actualmente vive en la Col. Valle Anáhuac.

CASTELLANOS, Raúl. Diputado Federal por el Partido de la Revolución Democrática. (Oaxaca).

CORTES Vázquez, Loranzo. Habitante de San Juan Ixhuatpec.

CRUZ, Gilberto. Jefe del 2o Turno de Bomberos en San Juan Ixhuatpec.

CUEVAS Rengel, Arturo. Integrante de la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa. Miembro de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. (PRI)

GARCIA Cruz, Anselmo. Diputado Federal por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Estado de México.

GOMEZ García, Jorge Humberto. Diputado Federal del Partido Acción Nacional (PAN). Secretario de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente de la Cámara de Diputados.

GONZALEZ Alcocer, Alejandro. Diputado Federal del Partido Acción Nacional (PAN).

JIMENEZ Leal, Saulo. Diputado Federal del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Estado DE México, (Tlalnepantla).

LOPEZ Santandar, Angel. Habitante de San Juan Ixhuatpec.

LUEGE Tamargo, Jorge Luis. Integrante de la Comisión de Población y Desarrollo de la Asamblea Legislativa. Miembro del Partido Acción Nacional (PAN).

MENDEZ Gutiérrez, Rubén. Habitante de San Juan Ixhuatpec.

OLVERA Licona, Eva. Habitante de la Col. Valle de Anáhuac.

PEREZ, Antonio. Cronista de Tlalnepantla.

RIOS Torres, Ma. de Jesús. Habitante de San Juan Ixhuatpec.

ROA de la O, Artamio. Ex-regidor del municipio de Tlalnepantla (Periodo 1991-1993).

ROMERO de Morales Joaquina. Habitante de San Juan Ixhuatpec.

ROMERO del Toro, José Luis. Encargado de la subestación de bomberos en S.J.I.

SAENZ Farral, Arturo. Asambleísta del Partido Verde Ecologista de México. (PVEM).

SANDOVAL, Cuahtémoc. Diputado Federal por el PRD.

SEGURA Rangel, Sandra. Vicepresidente de la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa. Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional. (PAN).

VAZQUEZ Osorno, Estrella. Presidenta de la Comisión de Protección Civil, Integrante de la Fracción Parlamentaria del PRD.

ZAMARRIPA Martínez, Ma. del Refugio. Habitante damnificada de la Col. Valle de Anáhuac.

ZARATE Martínez, Eulalia. Habitante de San Juan Ixhuatepec.